 <b>Alcaldía de Abejorral</b>	<b>ESTUDIOS PREVIOS DE NECESIDAD Y CONVENIENCIA</b> <b>SELECCIÓN OBJETIVA</b>	Formato: FO-CP-SO.
		Versión: 01.
		Modificación: 02-2026.


<b>IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO.</b>	
<b>OBJETO DEL PROCESO:</b>	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ASEO Y GESTIÓN DE CAFETERÍA EN EL PALACIO MUNICIPAL ESTEBAN JARAMILLO, ASÍ COMO EN EL PARQUE EDUCATIVO, LA CASA DE LA CULTURA Y LAS DIFERENTES SEDES ADMINISTRATIVAS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE ABEJORRAL, ANTIOQUIA, GARANTIZANDO CONDICIONES ÓPTIMAS DE LIMPIEZA, SALUBRIDAD, PRESENTACIÓN Y ATENCIÓN INSTITUCIONAL, DE CONFORMIDAD CON LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS POR LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.
<b>DEPENDENCIA:</b>	SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO.
<b>PRESUPUESTO ESTIMADO:</b>	OCHENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y UN MIL SETECIENTOS DIECIOCHO PESOS (\$85.871.718), incluido IVA y demás impuestos que apliquen.
<b>PLAZO</b>	CIENTO OCHENTA Y DOS (182) DÍAS
<b>CÓDIGO UNSPSC:</b>	76111500 - SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS GENERALES Y OFICINAS
<b>FECHA</b>	JUNIO DE 2026.

## 1. DEFINICIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD ESTATAL PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN.

De conformidad con lo señalado en los numerales 7 y 12 (modificado por el artículo 87 de la Ley 1474 de 2011) del Artículo 25 de la Ley 80 de 1993, en concordancia con el Artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015, las Entidades Estatales están obligadas a llevar a cabo estudios y documentos previos para comprobar la necesidad de contratar el bien o servicio, obra o labor, dejando constancia de su adecuación al Plan de Desarrollo, al Plan de Acción y al Plan Anual de Adquisiciones de la entidad.

El Estado colombiano se erige como un Estado Social de Derecho, fundado en el respeto por la dignidad humana, la solidaridad y la prevalencia del interés general. En este marco, el artículo 2 de la Constitución Política de Colombia establece como fines esenciales del Estado, entre otros, servir a la comunidad, promover la prosperidad general, garantizar la efectividad de los derechos y deberes consagrados en la Constitución, facilitar la participación ciudadana y asegurar la vigencia de un orden justo, principios que orientan de manera transversal la gestión pública y la contratación estatal.

De conformidad con el artículo 209 de la Constitución Política, la función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, los cuales constituyen criterios obligatorios para la planeación, ejecución y control de los procesos

 <b>Alcaldía de Abejorral</b>	<b>ESTUDIOS PREVIOS DE NECESIDAD Y CONVENIENCIA</b> <b>SELECCIÓN OBJETIVA</b>	Formato: FO-CP-SO.
		Versión: 01.
		Modificación: 02-2026.

*PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ASEO Y GESTIÓN DE CAFETERÍA EN EL PALACIO MUNICIPAL ESTEBAN JARAMILLO, ASÍ COMO EN EL PARQUE EDUCATIVO, LA CASA DE LA CULTURA Y LAS DIFERENTES SEDES ADMINISTRATIVAS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE ABEJORRAL, ANTIOQUIA, GARANTIZANDO CONDICIONES ÓPTIMAS DE LIMPIEZA, SALUBRIDAD, PRESENTACIÓN Y ATENCIÓN INSTITUCIONAL, DE CONFORMIDAD CON LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS POR LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.*

contractuales. Así mismo, las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado.

Por su parte, el artículo 311 de la Constitución Política reconoce al municipio como la entidad fundamental de la división político-administrativa del Estado, asignándole la responsabilidad de prestar los servicios públicos que determine la ley, ordenar el desarrollo de su territorio, promover el bienestar social y cultural de sus habitantes y ejecutar las demás funciones que le sean atribuidas por la Constitución y la ley.


En concordancia con lo anterior, el artículo 3 de la Ley 80 de 1993 dispone que la contratación estatal tiene como finalidad el cumplimiento de los fines del Estado, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con la administración en la consecución de dichos fines.

En desarrollo de estas disposiciones constitucionales y legales, la Administración Municipal de Abejorral, Antioquia, tiene la obligación de garantizar condiciones adecuadas para la prestación de los servicios administrativos, así como espacios dignos, seguros, limpios y saludables para los servidores públicos y para la ciudadanía que acude a las diferentes sedes institucionales. En este contexto, se identifica la necesidad de contratar la prestación del servicio integral de aseo y cafetería en el Palacio Municipal Esteban Jaramillo, el Parque Educativo, la Casa de la Cultura y las demás sedes administrativas de la Alcaldía Municipal.

El adecuado mantenimiento de las instalaciones públicas constituye un factor esencial para asegurar condiciones óptimas de limpieza, salubridad, orden y presentación, las cuales inciden directamente en la salud, el bienestar y la productividad de los funcionarios, así como en la percepción de calidad del servicio por parte de la comunidad. Espacios institucionales en condiciones adecuadas contribuyen a la prevención de riesgos sanitarios, a la reducción de enfermedades laborales y a la conservación de la infraestructura física de los bienes públicos.

De igual manera, el servicio de cafetería cumple una función de apoyo logístico indispensable para el desarrollo de las actividades administrativas e institucionales, facilitando la adecuada atención durante reuniones, jornadas de trabajo, capacitaciones y eventos oficiales, en coherencia con los principios de eficiencia, cortesía y buena imagen institucional.

En ejercicio de la autonomía administrativa y contractual consagrada en la Constitución Política y en la Ley 80 de 1993, el Municipio de Abejorral evaluó la posibilidad de adelantar la contratación del servicio a través del Acuerdo Marco de Precios vigente para servicios de aseo y cafetería. No obstante, a partir del análisis técnico, operativo y financiero realizado, se determinó que dicho mecanismo no resulta conveniente ni eficiente para atender la necesidad específica del municipio.

 <b>Alcaldía de Abejorral</b>	<b>ESTUDIOS PREVIOS DE NECESIDAD Y CONVENIENCIA</b> <b>SELECCIÓN OBJETIVA</b>	Formato: FO-CP-SO.
		Versión: 01.
		Modificación: 02-2026.

*PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ASEO Y GESTIÓN DE CAFETERÍA EN EL PALACIO MUNICIPAL ESTEBAN JARAMILLO, ASÍ COMO EN EL PARQUE EDUCATIVO, LA CASA DE LA CULTURA Y LAS DIFERENTES SEDES ADMINISTRATIVAS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE ABEJORRAL, ANTIOQUIA, GARANTIZANDO CONDICIONES ÓPTIMAS DE LIMPIEZA, SALUBRIDAD, PRESENTACIÓN Y ATENCIÓN INSTITUCIONAL, DE CONFORMIDAD CON LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS POR LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.*

Lo anterior obedece, en primer lugar, a que el alcance del servicio requerido presenta condiciones particulares asociadas a la atención simultánea de múltiples sedes con características físicas, horarios, flujos de usuarios y requerimientos operativos diferenciados, lo cual exige flexibilidad en la asignación del personal y en la ejecución de las actividades, aspectos que no se ajustan plenamente a las condiciones estandarizadas previstas en el Acuerdo Marco de Precios.

En segundo lugar, el análisis de mercado evidencia que, para el periodo requerido, la contratación a través del Acuerdo Marco de Precios genera costos superiores a los estimados mediante un proceso de selección objetiva como el planteado, sin que ello represente beneficios adicionales significativos en términos de calidad o cobertura del servicio, por lo que la modalidad seleccionada permite optimizar el uso de los recursos públicos, en observancia del principio de economía.

Adicionalmente, la necesidad identificada es de carácter transitorio y puntual, en el marco de la planeación presupuestal y la evaluación de las condiciones futuras de contratación del servicio, razón por la cual la aplicación del Acuerdo Marco de Precios para un periodo corto resulta desproporcionada frente a la agilidad y simplicidad administrativa del proceso de selección abreviada.

Finalmente, la Administración Municipal no cuenta con personal suficiente ni con la estructura operativa especializada para ejecutar de manera directa y permanente estas labores, lo que hace indispensable acudir a la contratación de un servicio externo que garantice la disponibilidad de talento humano capacitado, insumos adecuados y procedimientos técnicos idóneos, conforme a la normatividad vigente en materia de salud, seguridad y condiciones laborales.


## **2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR, CON SUS ESPECIFICACIONES Y LA IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR.**

### **2.1. OBJETO:**

PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ASEO Y GESTIÓN DE CAFETERÍA EN EL PALACIO MUNICIPAL ESTEBAN JARAMILLO, ASÍ COMO EN EL PARQUE EDUCATIVO, LA CASA DE LA CULTURA Y LAS DIFERENTES SEDES ADMINISTRATIVAS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE ABEJORRAL, ANTIOQUIA, GARANTIZANDO CONDICIONES ÓPTIMAS DE LIMPIEZA, SALUBRIDAD, PRESENTACIÓN Y ATENCIÓN INSTITUCIONAL, DE CONFORMIDAD CON LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS POR LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.

### **2.2. CÓDIGO UNSPSC:**

76111500 - SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS

 <b>Alcaldía de Abejorral</b>	<b>ESTUDIOS PREVIOS DE NECESIDAD Y CONVENIENCIA SELECCIÓN OBJETIVA</b>	Formato: FO-CP-SO.
		Versión: 01.
		Modificación: 02-2026.

*PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ASEO Y GESTIÓN DE CAFETERÍA EN EL PALACIO MUNICIPAL ESTEBAN JARAMILLO, ASÍ COMO EN EL PARQUE EDUCATIVO, LA CASA DE LA CULTURA Y LAS DIFERENTES SEDES ADMINISTRATIVAS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE ABEJORRAL, ANTIOQUIA, GARANTIZANDO CONDICIONES ÓPTIMAS DE LIMPIEZA, SALUBRIDAD, PRESENTACIÓN Y ATENCIÓN INSTITUCIONAL, DE CONFORMIDAD CON LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS POR LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.*

GENERALES Y OFICINAS.

### 2.3. PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES:

Una vez revisado el Plan de Adquisiciones de la entidad aprobado para la vigencia se puede observar que se encuentra descrito en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública [www.contratos.gov.co](http://www.contratos.gov.co) o [www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co) así:

Código UNSPSC	Descripción	Fecha estimada de inicio de proceso de selección	Fecha estimada de presentación de ofertas	Duración del contrato	Modalidad de selección	Fuente de los recursos	Valor total estimado
76111500	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ASEO Y GESTIÓN DE CAFETERÍA EN EL PALACIO MUNICIPAL ESTEBAN JARAMILLO, ASÍ COMO EN EL PARQUE EDUCATIVO, LA CASA DE LA CULTURA Y LAS DIFERENTES SEDES ADMINISTRATIVAS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE ABEJORRAL, ANTIOQUIA, GARANTIZANDO CONDICIONES ÓPTIMAS DE LIMPIEZA, SALUBRIDAD, PRESENTACIÓN Y ATENCIÓN INSTITUCIONAL, DE CONFORMIDAD CON LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS POR LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.	Junio	Junio	6 Mes (s)	Selección abreviada menor cuantía	Recursos propios	95.274.689 COP

### ALCANCE DEL OBJETO CONTRACTUAL:


Prestar el servicio de aseo y gestión de cafetería en el palacio municipal Esteban Jaramillo, así como en el parque educativo, casa de la cultura, y las diferentes sedes administrativas de la Alcaldía Municipal de Abejorral, garantizando condiciones óptimas de limpieza, salubridad, presentación y atención institucional, de conformidad con los lineamientos establecidos por la administración municipal, a través de mínimo tres (3) operarios durante cuarenta y dos (42) horas semanales.

ÍTEM	CÓDIGO UNSPSC	Descripción o especificaciones	Unidad de medida
1	76111500	SERVICIO DE ASEO Y GESTIÓN CAFETERÍA (Cuarenta y dos (42) horas semanales distribuidas de lunes a sábado)	Días

### RESULTADOS

Entregar un (1) informe mensual en medio digital, en el que se dé cuenta de la efectiva prestación del servicio y se aporten las respectivas evidencias que demuestren su ejecución (registro fotográfico, indicadores de seguimiento, planillas de asistencia a reuniones, actas de reunión, capturas de pantalla, información y notificaciones realizadas de manera formal al municipio) y en general todo material impreso o digital que sirva para tal fin.

**NOTA 1: CONDICIONES QUE DEBEN REUNIR LAS EVIDENCIAS PRESENTADAS.** Las evidencias requeridas por el Municipio y suministradas por el ejecutor y/o los contratistas deberán ajustarse a los siguientes criterios: **a) Pertinentes:** Cuando contribuyen a que el

 <b>Alcaldía de Abejorral</b>	<b>ESTUDIOS PREVIOS DE NECESIDAD Y CONVENIENCIA</b> <b>SELECCIÓN OBJETIVA</b>	Formato: FO-CP-SO.
		Versión: 01.
		Modificación: 02-2026.

*PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ASEO Y GESTIÓN DE CAFETERÍA EN EL PALACIO MUNICIPAL ESTEBAN JARAMILLO, ASÍ COMO EN EL PARQUE EDUCATIVO, LA CASA DE LA CULTURA Y LAS DIFERENTES SEDES ADMINISTRATIVAS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE ABEJORRAL, ANTIOQUIA, GARANTIZANDO CONDICIONES ÓPTIMAS DE LIMPIEZA, SALUBRIDAD, PRESENTACIÓN Y ATENCIÓN INSTITUCIONAL, DE CONFORMIDAD CON LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS POR LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.*


supervisor pueda establecer conclusiones relacionadas con los objetivos definidos y los resultados previstos. **b) Auténticas:** Cuando corresponden a información veraz y fidedigna en todos sus aspectos. **c) Comprobables:** Cuando permiten que dos o más personas, de manera independiente y bajo las mismas condiciones, puedan arribar a conclusiones similares.

**NOTA 2. ESPECIFICACIONES Y CONDICIONES DE LOS ARCHIVOS QUE RESPALDAN LAS EVIDENCIAS.** El contratista deberá acatar los lineamientos institucionales vigentes del Municipio respecto a los archivos que respaldan las evidencias, conforme a lo siguiente: **a)** Los documentos deberán presentarse en formatos de uso generalizado, tales como Word (.docx), Excel (.xlsx), PDF (.pdf), JPG (.jpg), así como archivos de video en formatos MP4, AVI, FLV o WMV, garantizando su correcta visualización en cualquier equipo de cómputo sin requerir software especializado. **b)** Los archivos elaborados mediante programas específicos o plataformas en la nube deberán convertirse a formatos estándar. La imposibilidad de acceder a dichos documentos podrá considerarse como no entrega de la evidencia. El material fotográfico y/o audiovisual deberá guardar relación directa con la actividad registrada e incluir información de fecha, hora y lugar que demuestre su realización. Cuando en la evidencia aparezca el contratista, su equipo de trabajo o algún servidor público, las imágenes no deberán corresponder a autorretratos; adicionalmente, cuando la naturaleza de la actividad lo permita, se sugiere anexar fotografías y/o videos que permitan evidenciar la trazabilidad del proceso, incluyendo registros del antes y después de cada intervención.

## OBLIGACIONES GENERALES: DEL CONTRATISTA


### GENERALES

1. Prestar con la mayor diligencia y cuidado los servicios establecidos a entera satisfacción y en las condiciones de calidad exigidas por el Municipio.
2. Cumplir cabalmente con el objeto del contrato, dentro del plazo y de conformidad con las disposiciones legales vigentes y en especial a las actividades, condiciones, especificaciones y obligaciones descritas en los estudios previos y en la propuesta presentada, los cuales hacen parte integral del contrato.
3. Presentar cuenta de cobro o factura según aplique cumpliendo con los requisitos que exige el Estatuto Tributario, previa presentación del informe de actividades ejecutadas o el documento que se haya pactado para el pago, y que se haya suscrito el informe de supervisión por parte de supervisor del contrato y el contratista. Es de anotar, que el contratista no podrá acumular cuentas de cobro o factura, según aplique, de servicios prestados en diferentes meses.
4. En el evento que el contrato o contratos suscritos por el contratista supere (n) el tope establecido o cumpla con la o las condiciones establecidas por el Estatuto Tributario, para que el contratista sea responsable del impuesto sobre las ventas –IVA, deberá inscribirse como tal ante la entidad competente.

 <b>Alcaldía de Abejorral</b>	<b>ESTUDIOS PREVIOS DE NECESIDAD Y CONVENIENCIA</b> <b>SELECCIÓN OBJETIVA</b>	Formato: FO-CP-SO.
		Versión: 01.
		Modificación: 02-2026.

*PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ASEO Y GESTIÓN DE CAFETERÍA EN EL PALACIO MUNICIPAL ESTEBAN JARAMILLO, ASÍ COMO EN EL PARQUE EDUCATIVO, LA CASA DE LA CULTURA Y LAS DIFERENTES SEDES ADMINISTRATIVAS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE ABEJORRAL, ANTIOQUIA, GARANTIZANDO CONDICIONES ÓPTIMAS DE LIMPIEZA, SALUBRIDAD, PRESENTACIÓN Y ATENCIÓN INSTITUCIONAL, DE CONFORMIDAD CON LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS POR LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.*

5. De conformidad con el artículo 5º de la Ley 80 de 1993, no acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley con el fin de obligarles a hacer u omitir algún acto o hecho.
6. No ofrecer pagos o prebendas a los servidores públicos del Municipio de Abejorral
7. Cumplir las exigencias, requerimientos y solicitudes que el supervisor del contrato realice con ocasión de las funciones que le corresponden.
8. Responder en los plazos que el Municipio establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.
9. Proveer a su costo, todos los bienes y servicios necesarios para el cumplimiento de las actividades del contrato.
10. Cumplir con sus obligaciones frente al Sistema General de Seguridad Social Integral y cumplir con las obligaciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST) del Municipio de Abejorral contratante, de conformidad con el Decreto 1072 de 2015 y los estándares mínimos que le corresponden, según la Resolución 0312 de 2019 del Ministerio de Trabajo, si aplica.
11. Obrar con lealtad y buena fe en la ejecución del contrato, evitando dilaciones injustificadas o entramamientos.
12. Suscribir el acta de terminación del contrato.
13. Subsanan dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la aprobación de la garantía, en caso de que haya sido exigida, el documento, anexo o consecutivo que sea emitido por parte de la compañía aseguradora, lo anterior con ocasión de las observaciones que sean dispuestas en la verificación del cumplimiento de la garantía por parte de la Oficina Asesora Jurídica.
14. Suscribir el Acta de Liquidación del Contrato.
15. Pagar los tributos municipales y todas aquellas obligaciones que se deriven de la celebración del contrato.
16. Autorizar a la entidad para que a través del supervisor verifique previo a la suscripción del contrato y cada cuatro (4) meses que no se encuentra inscrito (a) en el registro de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra personas menores edad, de conformidad con la Ley 1918 de 2018).
17. Diligenciar el módulo 7 “EJECUCIÓN DEL CONTRATO” en el SECOP II, en lo que le corresponda.
18. Ofrecer un buen trato al personal de la entidad y usuarios externos a la Administración Municipal.
19. Guardar la debida confidencialidad y reserva sobre la información y documentos que por razón de la prestación de sus servicios conozca durante la ejecución de este contrato; esta obligación debe cumplirse aún después de la terminación del contrato cualquiera sea la causa de su terminación. En consecuencia, la información que conozca con ocasión de la ejecución de este contrato no podrá divulgarla, ni usarla en su propio beneficio o en el de cualquier otro tercero.
20. Comunicar inmediatamente al supervisor del contrato la ocurrencia de cualquier evento adverso que se presente en el desarrollo de la prestación de servicio objeto del presente contrato.


 <b>Alcaldía de Abejorral</b>	<b>ESTUDIOS PREVIOS DE NECESIDAD Y CONVENIENCIA</b> <b>SELECCIÓN OBJETIVA</b>	Formato: FO-CP-SO.
		Versión: 01.
		Modificación: 02-2026.

*PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ASEO Y GESTIÓN DE CAFETERÍA EN EL PALACIO MUNICIPAL ESTEBAN JARAMILLO, ASÍ COMO EN EL PARQUE EDUCATIVO, LA CASA DE LA CULTURA Y LAS DIFERENTES SEDES ADMINISTRATIVAS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE ABEJORRAL, ANTIOQUIA, GARANTIZANDO CONDICIONES ÓPTIMAS DE LIMPIEZA, SALUBRIDAD, PRESENTACIÓN Y ATENCIÓN INSTITUCIONAL, DE CONFORMIDAD CON LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS POR LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.*

**21.** Las demás obligaciones establecidas en el contrato e inherentes al objeto contractual y que tengan por finalidad ejecutarlo y cumplirlo a cabalidad.

#### **ESPECIFICAS:**

1. Ejecutar las actividades necesarias para prestar el servicio integral de aseo y cafetería Y proveer los elementos de protección personal requeridos por las personas contratadas, a fin de garantizarles condiciones de salud y seguridad en el trabajo idóneas y sustituirlos cuando no ofrezcan las condiciones de seguridad requeridas.
2. Cumplir con los ofrecimientos realizados a la entidad como valor agregado, so pena declarar el incumplimiento del contrato.
3. Informar inmediatamente al supervisor del contrato la ocurrencia de accidentes laborales y presentar un consolidado de los mismos en el informe trimestral que se presenta supervisor del contrato.
4. Informar previamente al supervisor del contrato los traslados que realice con el personal que presta el servicio de aseo y cafetería.
5. Garantizar durante la ejecución del contrato que el personal que preste el servicio lo realice de manera oportuna y eficiente en todas las instalaciones relacionadas en los documentos del proceso.
6. Cumplir durante toda la ejecución del contrato con las obligaciones laborales, prestacionales sociales, de salud y seguridad social en el trabajo del personal a su cargo. Afiliar al personal contratado a riesgos profesionales de acuerdo al grado de riesgo en el que se encuentre cada trabajador y realizar el reporte de todos los incidentes y accidentes laborales que puedan sufrir. En caso de haber lugar a indemnizaciones deberá realizar todas las gestiones respectivas ante la ARL.
7. Asegurar que su personal guarde discreción, respeto y cordialidad en las relaciones que establezca con los beneficiarios de los servicios contratados.
8. Realizar por su cuenta y riesgo el proceso de identificación de todas las personas que contrate para la prestación del servicio, entregándoles un carnet que deberá contener sus nombres completos y apellidos, fotografía reciente, cargo que desempeña y tendrá que ser portado siempre en un lugar visible.
9. Informar por escrito al Municipio los daños, averías o problemas que lleguen a presentarse en las zonas de ejecución del contrato del contrato o con el funcionamiento de los equipos y elementos que se encuentren en las instalaciones.
10. Capacitar al personal que realice funciones de aseo y limpieza en el uso y manejo de productos y materiales químicos, para prevenir efectos nocivos en la salud, evitar que se causen daños o deterioros en las áreas, elementos o equipos intervenidos.
11. Responder por los daños ocasionados por el personal de aseo y limpieza a los bienes, instalaciones, documentos y equipos de trabajo del Municipio, previa reclamación realizada por el supervisor del contrato en la que se relaten los hechos ocurridos, las actividades de verificación realizadas por la entidad y el contratista y los fundamentos que sustenten la responsabilidad del prestador del servicio.
12. Atender dentro de un término no superior a ocho horas, las novedades que puedan

 <b>Alcaldía de Abejorral</b>	<b>ESTUDIOS PREVIOS DE NECESIDAD Y CONVENIENCIA</b> <b>SELECCIÓN OBJETIVA</b>	Formato: FO-CP-SO.
		Versión: 01.
		Modificación: 02-2026.

*PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ASEO Y GESTIÓN DE CAFETERÍA EN EL PALACIO MUNICIPAL ESTEBAN JARAMILLO, ASÍ COMO EN EL PARQUE EDUCATIVO, LA CASA DE LA CULTURA Y LAS DIFERENTES SEDES ADMINISTRATIVAS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE ABEJORRAL, ANTIOQUIA, GARANTIZANDO CONDICIONES ÓPTIMAS DE LIMPIEZA, SALUBRIDAD, PRESENTACIÓN Y ATENCIÓN INSTITUCIONAL, DE CONFORMIDAD CON LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS POR LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.*

presentarse respecto al recurso humano por la materialización de circunstancias excepcionales, eventuales, de emergencia o calamidad o para la atención de eventos institucionales que alteren transitoriamente las condiciones iniciales de prestación del servicio.

13. Tener Reglamento Interno de Trabajo
14. Tener Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial
15. Tener Política de no consumo de alcohol, drogas y tabaquismo.

### 3. DOCUMENTOS O CONSTANCIAS TÉCNICAS PARA ACREDITAR LA CAPACIDAD DEL OFERENTE:


Con el fin de verificar la capacidad jurídica, técnica y de experiencia de los proponentes interesados en participar en el proceso de selección, estos deberán aportar los siguientes documentos:

- a) **Registro Único de Proponentes (RUP):** Documento expedido por la Cámara de Comercio correspondiente, en el cual se acredita la capacidad jurídica, financiera, organizacional y la experiencia del proponente, de conformidad con lo establecido en la normatividad vigente en materia de contratación estatal.
  - b) **Certificado de Existencia y Representación Legal o Registro Mercantil:** Documento expedido por la Cámara de Comercio que acredita la existencia legal del proponente y las facultades de su representante legal para contratar.
  - c) **Certificaciones de experiencia:** El proponente deberá acreditar experiencia mediante certificaciones, actas de recibo final, actas de liquidación o documentos equivalentes que evidencien la ejecución de contratos cuyo objeto sea similar al del presente proceso contractual. Las certificaciones deberán contener como mínimo: objeto del contrato, valor, plazo de ejecución y entidad contratante.
4. **PLAZO DE EJECUCIÓN:** El contrato resultante de este estudio previo tendrá un plazo de CIENTO OCHENTA Y DOS (182) DÍAS contados a partir de la fecha que se establezca en el acta de inicio del contrato y/o establecido en la plataforma SECOP II. Si al proceso le aplican vigencias futuras especificarlo.
5. **DETALLE PRESUPUESTAL Y FINANCIERO:** La Alcaldía de Abejorral cuenta con el rubro presupuestal, el cual estará definido en el certificado de disponibilidad presupuestal expedido por la secretaria de hacienda.

### 6. LUGAR DE EJECUCIÓN Y ENTREGA:

**Lugar de Ejecución:** La ejecución se realizará en el Municipio de Abejorral, Antioquia.

**Lugar de Entrega de documentos:** Los documentos deberán ser entregados en la

 <b>Alcaldía de Abejorral</b>	<b>ESTUDIOS PREVIOS DE NECESIDAD Y CONVENIENCIA</b> <b>SELECCIÓN OBJETIVA</b>	Formato: FO-CP-SO.
		Versión: 01.
		Modificación: 02-2026.

*PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ASEO Y GESTIÓN DE CAFETERÍA EN EL PALACIO MUNICIPAL ESTEBAN JARAMILLO, ASÍ COMO EN EL PARQUE EDUCATIVO, LA CASA DE LA CULTURA Y LAS DIFERENTES SEDES ADMINISTRATIVAS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE ABEJORRAL, ANTIOQUIA, GARANTIZANDO CONDICIONES ÓPTIMAS DE LIMPIEZA, SALUBRIDAD, PRESENTACIÓN Y ATENCIÓN INSTITUCIONAL, DE CONFORMIDAD CON LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS POR LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.*

Secretaría General y de Gobierno del Municipio de Abejorral (Antioquia).


## 7. INTERVENTORÍA O SUPERVISIÓN:

Conforme a lo dispuesto en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y 1474 de 2011, El MUNICIPIO ejercerá la vigilancia del presente contrato, a través del SECRETARIO GENERAL Y DE GOBIERNO o del (los) servidor (es) público (s), que sea (n) designado (s) por el Secretario o director de la dependencia solicitante o área ejecutora para tal fin, en razón a las funciones propias de su cargo, quien verificará el cumplimiento del objeto contractual conforme lo establece la Ley 1474 de 2011.

El supervisor deberá realizar y cumplir las siguientes funciones, además de las legalmente establecidas.

1. Ejercer la vigilancia mediante el seguimiento técnico, administrativo, financiero y jurídico sobre el cumplimiento del objeto, quien además cumplirá con todas las funciones inherentes a su cargo.
2. Ejercer control para el cumplimiento de la totalidad de las obligaciones del contratista.
3. Atender las quejas que afecten el normal funcionamiento del contrato.
4. Elaborar el acta de terminación del contrato y velar por que se cumpla dentro del plazo establecido para el efecto.
5. Elaborar el acta de liquidación del contrato (si aplica).
6. Verificar la ejecución presupuestal del contrato y solicitar oportunamente las adiciones, prórrogas y/o cualquier modificación que se requiera en la ejecución del contrato, de manera oportuna.
7. Publicar dentro del término de ley en la plataforma SECOP II toda la ejecución contractual de acuerdo con lo estipulado en la Ley 1712 de 2014.
8. Remitir mensualmente la documentación de la ejecución contractual, que se produzca en físico, para el respectivo archivo en el expediente contractual. Esta información se remitirá una vez haya sido publicada en la plataforma SECOP II.
9. Mantenerse actualizado en los términos, condiciones, manuales y guías del SECOP II, de la página de Colombia Compra Eficiente.
10. Verificar que EL CONTRATISTA haya realizado los pagos al Sistema Integral de Seguridad Social integral, conforme a lo establecido en el contrato y verificar el cumplimiento de los estándares mínimos exigidos al contratista del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST) de conformidad con el Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 0312 de 2019 del Ministerio de Trabajo.
11. Las demás que estime necesarias para garantizar el cabal cumplimiento del objeto contractual.

En el evento de presentarse una nueva designación por ausencia temporal o definitiva de supervisión, desde la dependencia se elaborará el formato correspondiente de cambio en la designación de supervisión, allegándolo al expediente del contrato. La persona

 <b>Alcaldía de Abejorral</b>	<b>ESTUDIOS PREVIOS DE NECESIDAD Y CONVENIENCIA</b> <b>SELECCIÓN OBJETIVA</b>	Formato: FO-CP-SO.
		Versión: 01.
		Modificación: 02-2026.

*PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ASEO Y GESTIÓN DE CAFETERÍA EN EL PALACIO MUNICIPAL ESTEBAN JARAMILLO, ASÍ COMO EN EL PARQUE EDUCATIVO, LA CASA DE LA CULTURA Y LAS DIFERENTES SEDES ADMINISTRATIVAS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE ABEJORRAL, ANTIOQUIA, GARANTIZANDO CONDICIONES ÓPTIMAS DE LIMPIEZA, SALUBRIDAD, PRESENTACIÓN Y ATENCIÓN INSTITUCIONAL, DE CONFORMIDAD CON LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS POR LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.*

designada inicialmente para la supervisión efectuará el debido empalme dejando constancia de las actividades ejecutadas y los pagos realizados desde el inicio del contrato a la fecha del empalme, con las evidencias necesarias para tal fin. En caso de que no se realice el cambio de supervisión la misma será asumida por el secretario de despacho o director, sin necesidad de diligenciar el citado formato.

Nota: Puede existir concurrencia en el contrato principal de las dos (2) figuras, para el efecto deberá especificarse las actividades técnicas a cargo del interventor, porque las demás quedaran a cargo de la supervisión. (Ley 1474 de 2011). En caso que la supervisión la realicen varios servidores públicos se deberá definir las actividades para cada uno.

**8. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO QUE SE PRETENDE CELEBRAR:** Contrato de prestación de servicios.

**9. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN:**


De conformidad con el Artículo 2 de Ley 1150 de 2007, la modalidad a utilizar para el presente proceso de selección objetiva es: SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA, por tratarse de una contratación cuyo presupuesto oficial se encuentra dentro de los límites establecidos para dicha modalidad de selección.

El presente proceso se regirá por las leyes colombianas vigentes sobre todas y cada una de las materias que tengan relación con el desarrollo y ejecución del objeto contractual, pero sin limitarse a ellas, las laborales, tributarias, de comercio, cambiarias, ambientales y, en especial por las contenidas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Ley 1882 de 2018, Ley 2040 de 2020, Decreto Ley 019 de 2012, y el Decreto Reglamentario 1082 de 2015, Decreto 957 de 2019, puede ingresar las demás normas que considere pertinentes y regulen lo relacionado con contratación estatal y con el objeto contractual.

De conformidad con lo establecido en el numeral 2, literal d del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, sin perjuicio de lo establecido en la Ley 80 de 1993, la modalidad de selección para el presente proceso corresponde a selección abreviada que establece:

"(...) ARTÍCULO 20. DE LAS MODALIDADES DE SELECCIÓN. La escogencia del contratista se efectuará con arreglo a las modalidades de selección de licitación pública, selección abreviada, concurso de méritos y contratación directa, con base en las siguientes reglas:

2. Selección abreviada. La Selección abreviada corresponde a la modalidad de selección objetiva prevista para aquellos casos en que, por las características del objeto a contratar, las circunstancias de la contratación o la cuantía o destinación del bien, obra o servicio, puedan adelantarse procesos simplificados para garantizar la eficiencia de la gestión contractual. El Gobierno Nacional reglamentará la materia.

 <b>Alcaldía de Abejorral</b>	<b>ESTUDIOS PREVIOS DE NECESIDAD Y CONVENIENCIA</b> <b>SELECCIÓN OBJETIVA</b>	Formato: FO-CP-SO.
		Versión: 01.
		Modificación: 02-2026.

*PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ASEO Y GESTIÓN DE CAFETERÍA EN EL PALACIO MUNICIPAL ESTEBAN JARAMILLO, ASÍ COMO EN EL PARQUE EDUCATIVO, LA CASA DE LA CULTURA Y LAS DIFERENTES SEDES ADMINISTRATIVAS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE ABEJORRAL, ANTIOQUIA, GARANTIZANDO CONDICIONES ÓPTIMAS DE LIMPIEZA, SALUBRIDAD, PRESENTACIÓN Y ATENCIÓN INSTITUCIONAL, DE CONFORMIDAD CON LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS POR LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.*

Serán causales de selección abreviada las siguientes:” (...) b) *La contratación de menor cuantía. Se entenderá por menor cuantía los valores que a continuación se relacionan, determinados en función de los presupuestos anuales de las entidades públicas expresados en salarios mínimos legales mensuales. (...)*”

La Secretaría General y de Gobierno, realizó el análisis correspondiente respecto de la procedencia de adquirir el servicio requerido a través del Acuerdo Marco de Precios para la Prestación del Servicio Integral de Aseo y Cafetería V – CCENEG-077-01-2024 – CCE-SNG-AMP-008-2025 administrado por Colombia Compra Eficiente.

Como resultado de dicho análisis, se evidenció que, si bien el Acuerdo Marco contempla la prestación de servicios integrales de aseo y cafetería para entidades estatales, las condiciones económicas derivadas de la ejecución del servicio en el Municipio de Abejorral, Antioquia, generan costos superiores a los identificados mediante el estudio de mercado adelantado por la Entidad.

La Entidad verificó que la prestación del servicio bajo las condiciones particulares del Municipio implica factores logísticos, operativos y de desplazamiento asociados a la ubicación geográfica del territorio, los cuales impactan directamente los costos de ejecución cuando se acude a proveedores vinculados al Acuerdo Marco.


Adicionalmente, en el análisis efectuado se identificó que la aplicación de los componentes económicos previstos en el Acuerdo Marco, incluyendo costos administrativos, AIU, gravámenes, impuestos, contribuciones y demás valores asociados a la operación contractual, generan un mayor valor para la Entidad frente a los precios obtenidos mediante el estudio de mercado realizado para el presente proceso.

La Entidad adelantó un estudio de mercado con proveedores que cuentan con capacidad para prestar el servicio requerido en el Municipio de Abejorral, obteniendo ofertas económicamente favorables y ajustadas a las condiciones reales de ejecución del contrato, las cuales permiten satisfacer la necesidad institucional bajo condiciones más eficientes desde el punto de vista económico.

En consecuencia, y en aplicación de los principios de economía, planeación, eficiencia, responsabilidad y selección objetiva previstos en la contratación estatal, la Entidad considera procedente adelantar un proceso de selección independiente, toda vez que esta alternativa resulta más favorable para la administración en términos de optimización de recursos públicos y garantiza la adecuada prestación del servicio requerido.

## **10. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO:**

Para determinar el presupuesto oficial, la Entidad realizó un estudio de mercado mediante

 <b>Alcaldía de Abejorral</b>	<b>ESTUDIOS PREVIOS DE NECESIDAD Y CONVENIENCIA</b> <b>SELECCIÓN OBJETIVA</b>	Formato: FO-CP-SO.
		Versión: 01.
		Modificación: 02-2026.

*PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ASEO Y GESTIÓN DE CAFETERÍA EN EL PALACIO MUNICIPAL ESTEBAN JARAMILLO, ASÍ COMO EN EL PARQUE EDUCATIVO, LA CASA DE LA CULTURA Y LAS DIFERENTES SEDES ADMINISTRATIVAS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE ABEJORRAL, ANTIOQUIA, GARANTIZANDO CONDICIONES ÓPTIMAS DE LIMPIEZA, SALUBRIDAD, PRESENTACIÓN Y ATENCIÓN INSTITUCIONAL, DE CONFORMIDAD CON LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS POR LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.*

la solicitud de cotizaciones a empresas con experiencia en la prestación de servicios de aseo y cafetería, tomando como referencia las condiciones técnicas definidas para la contratación.

Como resultado de dicho análisis se obtuvieron las siguientes cotizaciones:

Ítem	Descripción del servicio	Valor mensual	Valor total cotizado
Cotización 1	Servicio de aseo y cafetería (3 operarios, lunes a sábado)	\$14.500.000	\$97.633.333
Cotización 2	Servicio de aseo y cafetería (3 operarios, lunes a sábado)	\$14.056.000	\$94.643.733
Cotización 3	Servicio de aseo y cafetería (3 operarios, lunes a sábado)	\$13.900.000	\$93.593.333

Con base en la información obtenida, se determinó un valor promedio mensual de mercado de **CATORCE MILLONES CIENTO CINCUENTA Y DOS MIL PESOS M/CTE (\$14.152.000)**, calculado de la siguiente manera:

Concepto	Valor
Cotización 1	\$14.500.000
Cotización 2	\$14.056.000
Cotización 3	\$13.900.000
Promedio mensual de mercado	\$14.152.000


Ahora bien, el plazo de ejecución previsto para el contrato corresponde al período comprendido entre el 3 de julio de 2026 y el 31 de diciembre de 2026, equivalente a ciento ochenta y dos (182) días calendario, esto es, aproximadamente (6,07) meses.

En consecuencia, el presupuesto oficial se determinó multiplicando el valor promedio mensual de mercado por el plazo efectivo de ejecución contractual, así:

Concepto	Valor
Promedio mensual de mercado	\$14.152.000
Plazo de ejecución estimado	6,0667 meses
Presupuesto oficial estimado	\$85.871.718

Por lo anterior, el presupuesto oficial estimado para la presente contratación asciende a la suma de **OCHENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y UN MIL SETECIENTOS DIECIOCHO PESOS (\$85.871.718)**, incluido IVA y demás impuestos que apliquen.

La Entidad verificó que los valores cotizados corresponden a precios de mercado y contemplan los costos asociados a la ejecución del contrato, incluyendo el personal requerido para la prestación del servicio, salarios, prestaciones sociales, aportes al Sistema

 <b>Alcaldía de Abejorral</b>	<b>ESTUDIOS PREVIOS DE NECESIDAD Y CONVENIENCIA SELECCIÓN OBJETIVA</b>	Formato: FO-CP-SO.
		Versión: 01.
		Modificación: 02-2026.

*PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ASEO Y GESTIÓN DE CAFETERÍA EN EL PALACIO MUNICIPAL ESTEBAN JARAMILLO, ASÍ COMO EN EL PARQUE EDUCATIVO, LA CASA DE LA CULTURA Y LAS DIFERENTES SEDES ADMINISTRATIVAS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE ABEJORRAL, ANTIOQUIA, GARANTIZANDO CONDICIONES ÓPTIMAS DE LIMPIEZA, SALUBRIDAD, PRESENTACIÓN Y ATENCIÓN INSTITUCIONAL, DE CONFORMIDAD CON LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS POR LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.*

de Seguridad Social Integral, parafiscales, dotación, elementos de protección personal, administración, supervisión, costos operativos, utilidad e impuestos aplicables.

Para la estructuración económica del proceso se tuvieron en cuenta los siguientes componentes:

#### Costos Directos

- A. Personal operativo requerido para la prestación del servicio.
- B. Salarios y auxilio de transporte cuando aplique.
- C. Prestaciones sociales.
- D. Aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.
- E. Aportes parafiscales.
- F. Dotación y elementos de protección personal.
- G. Insumos y demás elementos necesarios para la adecuada prestación del servicio, cuando correspondan al alcance contractual.

#### Costos Indirectos


- A. Gastos administrativos.
- B. Costos financieros.
- C. Costos de supervisión y coordinación.
- D. Pólizas y garantías.
- E. Impuestos, tasas, contribuciones y estampillas aplicables.
- F. Servicios generales y demás costos asociados a la operación empresarial.
- G. Administración, Imprevistos y Utilidad – AIU

Considerando que el presente proceso corresponde a un servicio especializado intensivo en mano de obra, la Entidad reconoce la procedencia de la estructura de Administración, Imprevistos y Utilidad (AIU), conforme a las prácticas contractuales aplicables y a lo dispuesto en el artículo 462-1 del Estatuto Tributario para los servicios integrales de aseo y cafetería.

La propuesta económica deberá contemplar todos los costos necesarios para la correcta ejecución del contrato, incluyendo costos directos, indirectos, AIU, impuestos, tasas, contribuciones, estampillas, transporte, dotación, seguridad social y demás gastos que se generen durante la ejecución contractual.

**11. VALOR:** El presupuesto oficial de la presente contratación corresponde a la suma de: **OCHENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y UN MIL SETECIENTOS DIECIOCHO PESOS (\$85.871.718), incluido IVA y demás impuestos que apliquen.**

En el evento que el presupuesto oficial supere la cuantía de 3.500 UVT para el presente

 <b>Alcaldía de Abejorral</b>	<b>ESTUDIOS PREVIOS DE NECESIDAD Y CONVENIENCIA SELECCIÓN OBJETIVA</b>	Formato: FO-CP-SO.
		Versión: 01.
		Modificación: 02-2026.

*PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ASEO Y GESTIÓN DE CAFETERÍA EN EL PALACIO MUNICIPAL ESTEBAN JARAMILLO, ASÍ COMO EN EL PARQUE EDUCATIVO, LA CASA DE LA CULTURA Y LAS DIFERENTES SEDES ADMINISTRATIVAS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE ABEJORRAL, ANTIOQUIA, GARANTIZANDO CONDICIONES ÓPTIMAS DE LIMPIEZA, SALUBRIDAD, PRESENTACIÓN Y ATENCIÓN INSTITUCIONAL, DE CONFORMIDAD CON LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS POR LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.*

año, el contratista persona natural deberá inscribirse como responsable del impuesto sobre las ventas –IVA y por tanto este contrato será gravado con este impuesto. Lo anterior en virtud de lo establecido en el artículo 4 de la Ley de Financiamiento (Ley 2010 de 2019) que adicionó el parágrafo 3 al artículo 437 del Estatuto Tributario.

El presupuesto incluye el valor correspondiente a gastos de perfeccionamiento, IVA, en el porcentaje que aplique, AIU, además de tasas, impuestos y demás erogaciones que debe tener en cuenta cada proponente. Además, comprende todos los costos que pueda generar el objeto de la Contratación, por lo tanto, el proponente deberá proyectar todos los costos en que pudiere incurrir durante la ejecución del contrato. Se comparte la siguiente tabla de forma enunciativa.

CONCEPTO	BASE MININA	% A RETENER
Estampilla Pro Adulto mayor	100%	4%
Estampilla Pro cultura	100%	2%
Estampilla ProHospitales	100%	1%
Estampilla ProDeporte	100%	2.5%
Estampilla ProJusticia	100%	2%
RetelCA	100%	1%


**12. FORMA DE PAGO:** El municipio de Abejorral (Antioquia), pagará al contratista, mediante pagos parciales con corte mensual por los servicios efectivamente prestados previa presentación del informe de actividades, certificación de cumplimiento por parte del supervisor designado y aportes a seguridad social. El Municipio a través de la Secretaría de Hacienda Municipal, procederá de conformidad con la normatividad tributaria vigente, a deducir y/o retener de cada pago los impuestos, estampillas, tasas, contribuciones a que haya lugar.

**13. COFINANCIACIÓN:**

¿El valor corresponde en su totalidad a presupuesto del Municipio? SI  X  NO    

**14. CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYME:**

<b>UMBRAL MIPYMES 2026</b>	
US\$	125.000
COP\$	511.708.497

 <b>Alcaldía de Abejorral</b>	<b>ESTUDIOS PREVIOS DE NECESIDAD Y CONVENIENCIA</b> <b>SELECCIÓN OBJETIVA</b>	Formato: FO-CP-SO.
		Versión: 01.
		Modificación: 02-2026.

*PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ASEO Y GESTIÓN DE CAFETERÍA EN EL PALACIO MUNICIPAL ESTEBAN JARAMILLO, ASÍ COMO EN EL PARQUE EDUCATIVO, LA CASA DE LA CULTURA Y LAS DIFERENTES SEDES ADMINISTRATIVAS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE ABEJORRAL, ANTIOQUIA, GARANTIZANDO CONDICIONES ÓPTIMAS DE LIMPIEZA, SALUBRIDAD, PRESENTACIÓN Y ATENCIÓN INSTITUCIONAL, DE CONFORMIDAD CON LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS POR LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.*

Por lo anterior y de conformidad con el presupuesto oficial, al proceso LE APLICA la convocatoria limitada a MIPYME.

Siempre y cuando el municipio haya recibido por lo menos dos (02) solicitudes de Mipyme nacionales para limitar la convocatoria a Mipyme nacionales. La Entidad Estatal debe recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la apertura del Proceso de Contratación.

El municipio podrá realizar convocatoria limitada a Mipyme nacionales domiciliadas en los departamentos o municipios en donde se va a ejecutar el contrato. La Mipyme debe acreditar su domicilio con el registro mercantil o el certificado de existencia y representación legal de la empresa.

#### **15. REQUISITOS HABILITANTES:**

Los proponentes deberán acreditar el cumplimiento de todos y cada uno de los requisitos exigidos en el artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015. La Entidad, a través de su Comité de Evaluación, de conformidad con los requisitos de participación establecidos en el Pliego de condiciones y que haya cumplido el proponente, verificará la capacidad jurídica, las condiciones de experiencia, la capacidad financiera y la Capacidad Organizacional de los proponentes, con el fin de determinar cuáles son habilitados para participar en el proceso de selección. Sólo respecto de las propuestas que cumplan con los requisitos de participación y los criterios de habilitación, se procederá a calificar los criterios que otorgan puntaje.

La Entidad verificará la capacidad jurídica, financiera, organizacional, técnica y la experiencia de los proponentes, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1882 de 2018, Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes.


Los requisitos habilitantes no otorgarán puntaje y tendrán por objeto establecer las condiciones mínimas para la participación en el presente proceso de selección.

#### **EXPERIENCIA**

El proponente deberá acreditar experiencia relacionada con la prestación de servicios integrales de aseo y cafetería.

Para tal efecto deberá acreditar hasta dos (2) contratos ejecutados y terminados, registrados en el Registro Único de Proponentes – RUP, cuya sumatoria sea igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial expresado en SMMLV.

Los contratos aportados deberán tener por objeto o alcance actividades relacionadas con:

 <b>Alcaldía de Abejorral</b>	<b>ESTUDIOS PREVIOS DE NECESIDAD Y CONVENIENCIA</b> <b>SELECCIÓN OBJETIVA</b>	Formato: FO-CP-SO.
		Versión: 01.
		Modificación: 02-2026.

*PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ASEO Y GESTIÓN DE CAFETERÍA EN EL PALACIO MUNICIPAL ESTEBAN JARAMILLO, ASÍ COMO EN EL PARQUE EDUCATIVO, LA CASA DE LA CULTURA Y LAS DIFERENTES SEDES ADMINISTRATIVAS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE ABEJORRAL, ANTIOQUIA, GARANTIZANDO CONDICIONES ÓPTIMAS DE LIMPIEZA, SALUBRIDAD, PRESENTACIÓN Y ATENCIÓN INSTITUCIONAL, DE CONFORMIDAD CON LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS POR LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.*

Prestación del servicio de aseo institucional.  
Prestación del servicio de cafetería.  
Suministro de personal para actividades de aseo y cafetería.  
Suministro de insumos de aseo y cafetería, cuando aplique.

Los contratos deberán encontrarse clasificados en al menos uno de los siguientes códigos UNSPSC o aquellos que los modifiquen o sustituyan:

76111500 – Servicios de limpieza y mantenimiento de edificios.  
90101700 – Servicios de cafetería.

En caso de consorcios o uniones temporales, la experiencia será acreditada por cualquiera de sus integrantes o de manera conjunta, conforme al porcentaje de participación.

Se considerará habilitado el proponente que cumpla las condiciones anteriormente descritas.

## **CAPACIDAD JURÍDICA**


Podrán participar personas naturales, jurídicas, consorcios y uniones temporales legalmente constituidos y con capacidad para contratar con el Estado.

La Entidad verificará:

- A. Capacidad para presentar oferta.
- B. Capacidad para celebrar y ejecutar el contrato.
- C. Que el objeto social o actividad económica guarde relación con el objeto contractual.
- D. Que no existan inhabilidades, incompatibilidades o conflictos de interés.
- E. Existencia y representación legal.
- F. Inscripción, vigencia y firmeza del Registro Único de Proponentes – RUP cuando sea exigible.
- G. Cumplimiento de obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y aportes parafiscales.
- H. Antecedentes fiscales, disciplinarios, judiciales y Registro Nacional de Medidas Correctivas.
- I. Certificado REDAM cuando resulte aplicable.

La duración de la persona jurídica deberá ser como mínimo igual al plazo de ejecución del contrato y un (1) año más.

Tratándose de personas jurídicas, estas deberán acreditar una existencia mínima de cinco (5) años contados con anterioridad a la fecha de cierre del presente proceso de selección,

 <b>Alcaldía de Abejorral</b>	<b>ESTUDIOS PREVIOS DE NECESIDAD Y CONVENIENCIA</b> <b>SELECCIÓN OBJETIVA</b>	Formato: FO-CP-SO.
		Versión: 01.
		Modificación: 02-2026.

*PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ASEO Y GESTIÓN DE CAFETERÍA EN EL PALACIO MUNICIPAL ESTEBAN JARAMILLO, ASÍ COMO EN EL PARQUE EDUCATIVO, LA CASA DE LA CULTURA Y LAS DIFERENTES SEDES ADMINISTRATIVAS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE ABEJORRAL, ANTIOQUIA, GARANTIZANDO CONDICIONES ÓPTIMAS DE LIMPIEZA, SALUBRIDAD, PRESENTACIÓN Y ATENCIÓN INSTITUCIONAL, DE CONFORMIDAD CON LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS POR LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.*

mediante certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio competente. Para consorcios y uniones temporales al menos uno de los integrantes deberá acreditar la existencia mínima exigida.

La Entidad considera razonable dicha exigencia en atención a la naturaleza del contrato, el cual demanda experiencia organizacional, capacidad administrativa y operativa para la gestión permanente de personal, cumplimiento de obligaciones laborales, seguridad social, suministro de dotación, elementos de protección personal e insumos requeridos para la adecuada prestación del servicio de aseo y cafetería.

### **CAPACIDAD TÉCNICA Y OPERATIVA**


El proponente deberá acreditar capacidad técnica y operativa suficiente para garantizar la correcta ejecución del contrato.

Para ello deberá presentar:

- A. Compromiso de disponer del personal requerido por la Entidad para la ejecución del contrato.
- B. Certificación suscrita por el representante legal donde manifieste que suministrará los elementos, equipos, herramientas e insumos requeridos para la adecuada prestación del servicio.
- C. Certificación de implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo – SG-SST, conforme a la normatividad vigente.
- D. Certificación de encontrarse al día en el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales.
- E. Relación de personal propuesto para la ejecución contractual indicando perfil, experiencia y funciones.
- F. Compromiso de reemplazo inmediato del personal que no cumpla las condiciones exigidas por la Entidad o que afecte la adecuada prestación del servicio.
- G. Compromiso de suministro permanente de dotación, elementos de protección personal y demás elementos requeridos por la normatividad laboral vigente.
- H. Compromiso de asumir integralmente las obligaciones laborales, prestacionales, de seguridad social y parafiscales del personal vinculado para la ejecución del contrato.
- I. Autorización para Trabajo Suplementario u Horas Extras: El proponente deberá acreditar, cuando conforme a la legislación laboral colombiana resulte exigible, la autorización vigente expedida por el Ministerio del Trabajo para laborar horas extras y trabajo suplementario.

### **CAPACIDAD FINANCIERA**

La capacidad financiera tiene por objeto establecer condiciones mínimas que permitan evidenciar la solidez económica y financiera de los proponentes para asumir las

 <b>Alcaldía de Abejorral</b>	<b>ESTUDIOS PREVIOS DE NECESIDAD Y CONVENIENCIA</b> <b>SELECCIÓN OBJETIVA</b>	Formato: FO-CP-SO.
		Versión: 01.
		Modificación: 02-2026.

*PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ASEO Y GESTIÓN DE CAFETERÍA EN EL PALACIO MUNICIPAL ESTEBAN JARAMILLO, ASÍ COMO EN EL PARQUE EDUCATIVO, LA CASA DE LA CULTURA Y LAS DIFERENTES SEDES ADMINISTRATIVAS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE ABEJORRAL, ANTIOQUIA, GARANTIZANDO CONDICIONES ÓPTIMAS DE LIMPIEZA, SALUBRIDAD, PRESENTACIÓN Y ATENCIÓN INSTITUCIONAL, DE CONFORMIDAD CON LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS POR LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.*

obligaciones derivadas del contrato, garantizando la adecuada ejecución del objeto contractual y minimizando los riesgos asociados al incumplimiento.

La verificación de la capacidad financiera se realizará con la información contenida en el Registro Único de Proponentes – RUP vigente y en firme a la fecha de cierre del proceso, de conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015.

Los proponentes deberán acreditar los siguientes indicadores financieros:

INDICADOR	FÓRMULA	REQUISITO HABILITANTE
Índice de Liquidez	$\text{Activo Corriente} / \text{Pasivo Corriente}$	Mayor o igual a 1,50
Índice de Endeudamiento	$\text{Pasivo Total} / \text{Activo Total}$	Menor o igual a 70%
Razón de Cobertura de Intereses	$\text{Utilidad Operacional} / \text{Gastos de Intereses}$	Mayor o igual a 1,20

Para el caso de consorcios, uniones temporales o cualquier forma asociativa permitida por la ley, los indicadores se calcularán de acuerdo con la información financiera ponderada de sus integrantes conforme al porcentaje de participación en la estructura plural.

Cuando el indicador de cobertura de intereses resulte indeterminado por inexistencia de gastos de intereses, la Entidad verificará dicha situación con base en la información financiera registrada en el RUP y considerará cumplido el requisito cuando la utilidad operacional sea positiva.

## CAPACIDAD ORGANIZACIONAL


La capacidad organizacional busca medir la aptitud gerencial y operacional del proponente para ejecutar de manera eficiente las obligaciones derivadas del contrato, a través de indicadores que reflejan la rentabilidad de la organización.

La verificación se realizará con base en la información contenida en el Registro Único de Proponentes – RUP vigente y en firme.

Los proponentes deberán acreditar los siguientes indicadores:

INDICADOR	FÓRMULA	REQUISITO HABILITANTE
Rentabilidad del Patrimonio (ROE)	$\text{Utilidad Operacional} / \text{Patrimonio}$	Mayor o igual a 0,05
Rentabilidad del Activo (ROA)	$\text{Utilidad Operacional} / \text{Activo Total}$	Mayor o igual a 0,03

Para las estructuras plurales, los indicadores serán calculados mediante la ponderación de

 <b>Alcaldía de Abejorral</b>	<b>ESTUDIOS PREVIOS DE NECESIDAD Y CONVENIENCIA</b> <b>SELECCIÓN OBJETIVA</b>	Formato: FO-CP-SO.
		Versión: 01.
		Modificación: 02-2026.

*PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ASEO Y GESTIÓN DE CAFETERÍA EN EL PALACIO MUNICIPAL ESTEBAN JARAMILLO, ASÍ COMO EN EL PARQUE EDUCATIVO, LA CASA DE LA CULTURA Y LAS DIFERENTES SEDES ADMINISTRATIVAS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE ABEJORRAL, ANTIOQUIA, GARANTIZANDO CONDICIONES ÓPTIMAS DE LIMPIEZA, SALUBRIDAD, PRESENTACIÓN Y ATENCIÓN INSTITUCIONAL, DE CONFORMIDAD CON LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS POR LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.*

la información financiera de sus integrantes conforme a su porcentaje de participación.

La Entidad determinó los anteriores indicadores financieros y organizacionales con fundamento en el análisis del sector efectuado durante la etapa de planeación, considerando la naturaleza del contrato, el valor estimado, el plazo de ejecución y las características propias de un servicio intensivo en mano de obra como el servicio integral de aseo y cafetería.


Los indicadores establecidos permiten verificar que los proponentes cuenten con capacidad económica suficiente para atender oportunamente obligaciones laborales, prestacionales, parafiscales, de seguridad social, dotación, elementos de protección personal e insumos requeridos para la ejecución contractual, sin constituir barreras injustificadas a la participación ni restringir la pluralidad de oferentes.

#### **Equipo de trabajo:**

Para efectos de la presentación y evaluación de la propuesta, se estableció el equipo de trabajo principal respecto del cual se verificará que cumpla con la formación académica y la experiencia habilitante:

ROL	PERFIL
Responsable del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo	<ul style="list-style-type: none"> <li>A. Profesional en áreas de seguridad y salud en el trabajo o profesional con postgrado en salud ocupacional y/o seguridad y salud en el trabajo, certificado por una entidad de educación superior.</li> <li>B. Licencia vigente en seguridad y salud en el trabajo, expedida por la autoridad competente</li> <li>C. Curso virtual de formación en sistemas de gestión de la seguridad y salud en el trabajo no inferior a 50 horas vigente, expedido por la autoridad competente y cuando aplique (cada tres (3) años), actualización certificada de veinte (20) horas SST, de conformidad con la Circular 063 de 2020 del Ministerio del Trabajo.</li> <li>D. No encontrarse inscrito en el registro de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra personas menores de edad, de conformidad con la ley 1918 de 2018.</li> <li>E. Así mismo se deberá adjuntar el certificado de aprobación del curso de 50 horas en SST y certificado, cuando aplique.</li> <li>F. En caso de proponente plural, todos los integrantes deberán cumplir con el requisito establecido</li> </ul>

#### **Notas:**

 <b>Alcaldía de Abejorral</b>	<b>ESTUDIOS PREVIOS DE NECESIDAD Y CONVENIENCIA</b> <b>SELECCIÓN OBJETIVA</b>	Formato: FO-CP-SO.
		Versión: 01.
		Modificación: 02-2026.

*PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ASEO Y GESTIÓN DE CAFETERÍA EN EL PALACIO MUNICIPAL ESTEBAN JARAMILLO, ASÍ COMO EN EL PARQUE EDUCATIVO, LA CASA DE LA CULTURA Y LAS DIFERENTES SEDES ADMINISTRATIVAS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE ABEJORRAL, ANTIOQUIA, GARANTIZANDO CONDICIONES ÓPTIMAS DE LIMPIEZA, SALUBRIDAD, PRESENTACIÓN Y ATENCIÓN INSTITUCIONAL, DE CONFORMIDAD CON LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS POR LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.*

1. El registro de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra personas menores de edad debe ser consultado por el proponente con su NIT, previa autorización escrita del consultado, razón por la cual deben ser adjuntados ambos documentos.
2. En el evento que el proponente resulte adjudicatario, la empresa deberá actualizar dicha verificación cada cuatro meses después del inicio de la relación contractual o laboral y entregar dichos documentos al supervisor del contrato.

### **Plan de Gestión Ambiental y Plan de Manejo Integral de Residuos Sólidos:**

Con el fin de garantizar que en los procesos de la prestación del servicio se estén cumpliendo las normas ambientales y no se esté impactando negativamente el medio ambiente, el proponente deberá aportar soporte de que cuenta con un Plan de Gestión Ambiental y con un Plan de Manejo Integral de Residuos Sólidos. Dichos planes deben ser elaborados por un Ingeniero Ambiental, Ingeniero Sanitario, Ingeniero Sanitario y Ambiental, Administrador Ambiental, Administrador Ambiental y Sanitario, Administrador Ambiental y de los Recursos Naturales y otros títulos afines cuya idoneidad podrá ser verificada previamente por la entidad, adjuntando fotocopia del diploma o acta de grado y Tarjeta profesional. En caso de proponentes plurales, solo se tendrá en cuenta un Plan de Gestión Ambiental y un Plan de Manejo Integral de Residuos Sólidos.

### **Vehículo de apoyo operativo:**

El proponente deberá acreditar la disponibilidad de mínimo un (1) vehículo de carga liviana destinado al transporte de elementos de protección personal, herramientas, equipos y demás elementos requeridos para la ejecución del contrato.


Para acreditar este requisito deberá aportar alguno de los siguientes documentos:

1. Licencia de tránsito (tarjeta de propiedad) a nombre del proponente.
2. Contrato de leasing vigente.
3. Contrato de arrendamiento o disponibilidad vigente.
4. Carta de compromiso de disponibilidad suscrita por el propietario del vehículo.

Adicionalmente deberá aportar:

1. SOAT vigente.
2. Certificado de revisión técnico-mecánica vigente, cuando aplique.
3. Licencia de tránsito del vehículo.

No serán aceptados vehículos tipo automóvil particular destinados al transporte exclusivo de pasajeros.

 <b>Alcaldía de Abejorral</b>	<b>ESTUDIOS PREVIOS DE NECESIDAD Y CONVENIENCIA SELECCIÓN OBJETIVA</b>	Formato: FO-CP-SO.
		Versión: 01.
		Modificación: 02-2026.

*PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ASEO Y GESTIÓN DE CAFETERÍA EN EL PALACIO MUNICIPAL ESTEBAN JARAMILLO, ASÍ COMO EN EL PARQUE EDUCATIVO, LA CASA DE LA CULTURA Y LAS DIFERENTES SEDES ADMINISTRATIVAS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE ABEJORRAL, ANTIOQUIA, GARANTIZANDO CONDICIONES ÓPTIMAS DE LIMPIEZA, SALUBRIDAD, PRESENTACIÓN Y ATENCIÓN INSTITUCIONAL, DE CONFORMIDAD CON LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS POR LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.*

En caso de consorcios o uniones temporales, cualquiera de los integrantes podrá acreditar este requisito.

## 16. LA JUSTIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN QUE PERMITAN IDENTIFICAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE, DE CONFORMIDAD CON LAS NORMAS APLICABLES A CADA MODALIDAD DE SELECCIÓN:

El municipio determinara la oferta más favorable teniendo en cuenta la ponderación de los elementos de calidad, precio y demás factores ponderables de ley, así:

N°	FACTOR DE ESCOGENCIA Y CALIFICACIÓN	PUNTAJE
1	FACTOR CALIDAD	400
2	FACTOR PRECIO	490
3	OTROS FACTORES PONDERABLES DE LEY	110
TOTAL		1000

### FACTOR CALIDAD (400 PUNTOS)

Coordinador Operativo (200 puntos)

Se otorgarán hasta cien (200) puntos al proponente que ofrezca un coordinador operativo para el seguimiento y control del contrato.


Experiencia acreditada	Puntaje
Entre 1 y 2 años	70
Más de 2 y hasta 4 años	110
Superior a 4 años	200

El coordinador deberá acreditar experiencia específica en coordinación, supervisión o administración de contratos de aseo, cafetería o servicios generales.

Capacidad Operativa (100 puntos)

Se otorgarán hasta cien (100) puntos al proponente que acredite:

Criterio	Puntaje
Plataforma para gestión de personal, novedades y reportes operativos	40
Plataforma para consulta de desprendibles de nómina y certificados laborales por parte de los trabajadores	30
Plataforma virtual para capacitación y	30

 <b>Alcaldía de Abejorral</b>	<b>ESTUDIOS PREVIOS DE NECESIDAD Y CONVENIENCIA</b> <b>SELECCIÓN OBJETIVA</b>	Formato: FO-CP-SO.
		Versión: 01.
		Modificación: 02-2026.

*PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ASEO Y GESTIÓN DE CAFETERÍA EN EL PALACIO MUNICIPAL ESTEBAN JARAMILLO, ASÍ COMO EN EL PARQUE EDUCATIVO, LA CASA DE LA CULTURA Y LAS DIFERENTES SEDES ADMINISTRATIVAS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE ABEJORRAL, ANTIOQUIA, GARANTIZANDO CONDICIONES ÓPTIMAS DE LIMPIEZA, SALUBRIDAD, PRESENTACIÓN Y ATENCIÓN INSTITUCIONAL, DE CONFORMIDAD CON LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS POR LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.*

formación del personal	
------------------------	--

Para acreditar este requisito deberá aportarse licencia, certificación de uso o documento que demuestre la disponibilidad de la herramienta.

Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (100 puntos)

Criterio	Puntaje
Autoevaluación SG-SST igual o superior al 95% en la última vigencia reportada	50
Responsable SG-SST con experiencia superior a 24 meses vinculado al proponente	50

### **FACTOR PRECIO (490 PUNTOS)**

La evaluación económica se realizará mediante el método de la Media Aritmética, conforme a lo establecido en el pliego de condiciones.

La propuesta económica deberá incluir todos los costos asociados a la ejecución contractual, incluyendo salarios, prestaciones sociales, seguridad social, parafiscales, dotación, elementos de protección personal, transporte, administración, utilidad, impuestos y demás costos directos e indirectos.


La oferta que obtenga el puntaje máximo será aquella cuyo valor se encuentre más próximo al resultado de la media aritmética determinada conforme al procedimiento establecido por la Entidad.

Las ofertas con precios artificialmente bajos serán objeto de verificación de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015.

### **ESTIMULO A LA INDUSTRIA NACIONAL**

En cumplimiento de lo establecido en la Ley 816 de 2003 y el artículo 2.2.1.2.4.2.1 del Decreto 1082 de 2015, la entidad otorgará hasta cien (100) puntos como criterio de calificación por apoyo a la industria nacional, el cual se asignará en los siguientes términos:

CRITERIO	PUNTAJE
Ofertas de servicios nacionales o extranjeros con acuerdos y tratados nacionales	100
Ofertas de servicios extranjeros sin acuerdos y tratados nacionales y con personal nacional	50
Ofertas de servicios extranjeros sin acuerdos y tratados nacionales y sin	0

 <b>Alcaldía de Abejorral</b>	<b>ESTUDIOS PREVIOS DE NECESIDAD Y CONVENIENCIA</b> <b>SELECCIÓN OBJETIVA</b>	Formato: FO-CP-SO.
		Versión: 01.
		Modificación: 02-2026.

*PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ASEO Y GESTIÓN DE CAFETERÍA EN EL PALACIO MUNICIPAL ESTEBAN JARAMILLO, ASÍ COMO EN EL PARQUE EDUCATIVO, LA CASA DE LA CULTURA Y LAS DIFERENTES SEDES ADMINISTRATIVAS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE ABEJORRAL, ANTIOQUIA, GARANTIZANDO CONDICIONES ÓPTIMAS DE LIMPIEZA, SALUBRIDAD, PRESENTACIÓN Y ATENCIÓN INSTITUCIONAL, DE CONFORMIDAD CON LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS POR LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.*

personal nacional	
-------------------	--

Se entiende como oferta de bienes y servicios nacionales como tales, aquellos prestados por empresas constituidas de acuerdo con la legislación nacional, por personas naturales colombianas o por residentes en Colombia, para lo cual se verificará del certificado de existencia y representación legal del proponente persona jurídica que su constitución haya sido en Colombia y su domicilio este dentro del territorio nacional y para las personas naturales con la cedula de ciudadanía.

En el evento en que el proponente extranjero o los servicios que ofrezca se encuentren cobijados o sean provenientes de un acuerdo comercial aplicable al presente proceso de contratación, deberán manifestarlo mediante documento separado.

Si los servicios provienen de Estados con los cuales no exista un acuerdo comercial, pero respecto de los cuales el Gobierno Nacional haya certificado que los oferentes de Servicios Nacionales gozan de trato nacional con base en la revisión y comparación normativa en materia de compras y contratación pública, deberán acreditar esta circunstancia a través de la certificación expedida por el Ministerio de Relaciones Exteriores, en donde acredita la mencionada situación.

En el evento que sea un proponente extranjero sin acuerdo o tratados nacionales pero que ofrece personal nacional deberá consignarlo mediante certificación escrita y suscrita por el representante legal, en la cual expresa bajo la gravedad de juramento que dentro de su equipo humano se incorpora componente colombiano.


De no presentar lo anterior al momento del cierre y junto con su propuesta no obtendrá puntaje alguno.

Se entiende servicio de origen Nacional, o con trato Nacional si todas las personas que hacen parte de una unión temporal o consorcio tienen origen nacional o cuentan con trato nacional.

## **TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD**

De conformidad con lo estipulado en el artículo 2.2.1.2.4.2.6 del decreto 1082 de 2015 (adicionado por el decreto 392 de 2018) se otorgará diez (10) puntos a los proponentes que acrediten la vinculación de trabajadores con discapacidad en su planta de personal, de acuerdo con los siguientes requisitos:

- A.** La persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, certificará el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del proponente o sus integrantes a la fecha de cierre del proceso de selección.
- B.** Acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de

 <b>Alcaldía de Abejorral</b>	<b>ESTUDIOS PREVIOS DE NECESIDAD Y CONVENIENCIA SELECCIÓN OBJETIVA</b>	Formato: FO-CP-SO.
		Versión: 01.
		Modificación: 02-2026.

*PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ASEO Y GESTIÓN DE CAFETERÍA EN EL PALACIO MUNICIPAL ESTEBAN JARAMILLO, ASÍ COMO EN EL PARQUE EDUCATIVO, LA CASA DE LA CULTURA Y LAS DIFERENTES SEDES ADMINISTRATIVAS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE ABEJORRAL, ANTIOQUIA, GARANTIZANDO CONDICIONES ÓPTIMAS DE LIMPIEZA, SALUBRIDAD, PRESENTACIÓN Y ATENCIÓN INSTITUCIONAL, DE CONFORMIDAD CON LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS POR LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.*

conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del proceso de selección.

Verificados los anteriores requisitos, se asignará diez (10) puntos, a quienes acrediten el número mínimo de trabajadores con discapacidad, señalados a continuación:


Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente	Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido
Entre 1 y 30	1
Entre 31 y 100	2
Entre 101 y 150	3
Entre 151 y 200	4
Más de 200	5

Para efectos de lo señalado en el presente artículo, si la oferta es presentada por un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, se tendrá en cuenta la planta de personal del integrante del proponente plural que aporte como mínimo el cuarenta por ciento (40%) de la experiencia requerida para la respectiva contratación.

#### **17. SOPORTE DE TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN, Y ASIGNACIÓN DE LOS RIESGOS FINANCIEROS, TÉCNICOS Y JURÍDICOS PREVISIBLES QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONÓMICO DEL CONTRATO:**


La entidad evaluó el Riesgo que el Proceso de Contratación representa para el cumplimiento de sus metas y objetivos, de acuerdo con el Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación VERSION M-ICR-01 que para el efecto expidió Colombia Compra Eficiente y el CONPES 3714 de 2011. El resultado de este ejercicio es la matriz de riesgos que se anexa al presente documento.

N°	Tipo de Riesgo	Descripción del Riesgo	Consecuencia	Probabilidad	Impacto	Asignación	Tratamiento / Mitigación
1	Laboral	Incumplimiento en el pago de salarios, prestaciones sociales, aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales del personal asignado al contrato.	Sanciones legales, afectación del servicio y posibles reclamaciones laborales.	Media	Alto	Contratista	Verificación mensual de planillas PILA, nómina y certificaciones de pago por parte de la supervisión.

 <b>Alcaldía de Abejorral</b>	<b>ESTUDIOS PREVIOS DE NECESIDAD Y CONVENIENCIA</b> <b>SELECCIÓN OBJETIVA</b>	Formato: FO-CP-SO.
		Versión: 01.
		Modificación: 02-2026.


*PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ASEO Y GESTIÓN DE CAFETERÍA EN EL PALACIO MUNICIPAL ESTEBAN JARAMILLO, ASÍ COMO EN EL PARQUE EDUCATIVO, LA CASA DE LA CULTURA Y LAS DIFERENTES SEDES ADMINISTRATIVAS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE ABEJORRAL, ANTIOQUIA, GARANTIZANDO CONDICIONES ÓPTIMAS DE LIMPIEZA, SALUBRIDAD, PRESENTACIÓN Y ATENCIÓN INSTITUCIONAL, DE CONFORMIDAD CON LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS POR LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.*

2	Operativo	Ausencia temporal o definitiva del personal asignado para la prestación del servicio.	Interrupción parcial o total del servicio.	Media	Alto	Contratista	Reemplazo inmediato del personal ausente dentro de los plazos establecidos por la Entidad.
3	Operativo	Rotación frecuente del personal asignado al contrato.	Disminución de la calidad y continuidad del servicio.	Media	Medio	Contratista	Mantener personal capacitado y mecanismos de sustitución inmediata.
4	Técnico	Deficiente prestación de los servicios de aseo y cafetería.	Incumplimiento contractual y afectación de la operación institucional.	Media	Alto	Contratista	Supervisión permanente y aplicación de indicadores de calidad del servicio.
5	Logístico	Retraso en el suministro de insumos, elementos de aseo o cafetería.	Afectación de la prestación del servicio.	Media	Medio	Contratista	Mantener inventarios mínimos y disponibilidad permanente de insumos.
6	Seguridad y Salud en el Trabajo	Accidentes de trabajo o enfermedades laborales del personal asignado.	Suspensión de actividades, investigaciones y sanciones.	Media	Alto	Contratista	Implementación del SG-SST, afiliaciones vigentes, capacitación y elementos de protección personal.

 <b>Alcaldía de Abejorral</b>	<b>ESTUDIOS PREVIOS DE NECESIDAD Y CONVENIENCIA SELECCIÓN OBJETIVA</b>	Formato: FO-CP-SO.
		Versión: 01.
		Modificación: 02-2026.


*PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ASEO Y GESTIÓN DE CAFETERÍA EN EL PALACIO MUNICIPAL ESTEBAN JARAMILLO, ASÍ COMO EN EL PARQUE EDUCATIVO, LA CASA DE LA CULTURA Y LAS DIFERENTES SEDES ADMINISTRATIVAS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE ABEJORRAL, ANTIOQUIA, GARANTIZANDO CONDICIONES ÓPTIMAS DE LIMPIEZA, SALUBRIDAD, PRESENTACIÓN Y ATENCIÓN INSTITUCIONAL, DE CONFORMIDAD CON LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS POR LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.*

7	Financiero	Incremento ordinario de los costos de operación, transporte o adquisición de insumos.	Disminución de la utilidad esperada.	Media	Medio	Contratista	Planeación financiera y adecuada estructuración de la oferta económica.
8	Financiero	Variación extraordinaria derivada de cambios normativos que afecten directamente los costos laborales o tributarios.	Desequilibrio económico del contrato.	Baja	Alto	Compartido	Aplicación de los mecanismos legales de restablecimiento del equilibrio económico cuando proceda.
9	Jurídico	Incumplimiento de obligaciones contractuales por parte del contratista.	Multas, sanciones o declaratoria de incumplimiento.	Media	Alto	Contratista	Seguimiento permanente por parte del supervisor y aplicación del régimen sancionatorio contractual.
10	Jurídico	Presentación de información inexacta o falsa durante el proceso de selección o ejecución contractual.	Terminación contractual, sanciones e inhabilidades.	Baja	Alto	Contratista	Verificación documental por la Entidad y controles de supervisión.
11	Patrimonial	Daños ocasionados por el personal del contratista a bienes muebles o inmuebles de la Entidad.	Pérdidas económicas y afectación institucional.	Media	Medio	Contratista	Capacitación al personal y cobertura mediante las garantías contractuales.

 <b>Alcaldía de Abejorral</b>	<b>ESTUDIOS PREVIOS DE NECESIDAD Y CONVENIENCIA</b> <b>SELECCIÓN OBJETIVA</b>	Formato: FO-CP-SO.
		Versión: 01.
		Modificación: 02-2026.

*PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ASEO Y GESTIÓN DE CAFETERÍA EN EL PALACIO MUNICIPAL ESTEBAN JARAMILLO, ASÍ COMO EN EL PARQUE EDUCATIVO, LA CASA DE LA CULTURA Y LAS DIFERENTES SEDES ADMINISTRATIVAS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE ABEJORRAL, ANTIOQUIA, GARANTIZANDO CONDICIONES ÓPTIMAS DE LIMPIEZA, SALUBRIDAD, PRESENTACIÓN Y ATENCIÓN INSTITUCIONAL, DE CONFORMIDAD CON LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS POR LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.*

12	Ambiental	Manejo inadecuado de residuos sólidos o sustancias utilizadas en las actividades de aseo.	Sanciones ambientales y afectación sanitaria.	Baja	Medio	Contratista	Aplicación de protocolos de separación, disposición y manejo adecuado de residuos.
13	Tecnológico	Pérdida de información o documentación institucional a la que tenga acceso el personal asignado.	Afectación administrativa y posible responsabilidad disciplinaria.	Baja	Alto	Contratista	Implementación de protocolos de confidencialidad y manejo de información.
14	Fuerza Mayor o Caso Fortuito	Eventos naturales, emergencias sanitarias, desastres o situaciones imprevisibles que impidan la ejecución normal del contrato.	Suspensión o modificación temporal del servicio.	Baja	Alto	Compartido	Aplicación de medidas de contingencia y mecanismos legales previstos para estos eventos.
15	Orden Público	Alteraciones de orden público que afecten la movilidad o el acceso a las instalaciones de la Entidad.	Retrasos o afectación parcial del servicio.	Baja	Medio	Compartido	Coordinación institucional y adopción de medidas de contingencia.
16	Administrativo	Retraso en la aprobación de documentos, informes o trámites internos requeridos para la ejecución contractual.	Demoras en la ejecución o en los pagos.	Baja	Medio	Entidad	Gestión oportuna de la supervisión y de las dependencias responsables.

 <b>Alcaldía de Abejorral</b>	<b>ESTUDIOS PREVIOS DE NECESIDAD Y CONVENIENCIA SELECCIÓN OBJETIVA</b>	Formato: FO-CP-SO.
		Versión: 01.
		Modificación: 02-2026.


*PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ASEO Y GESTIÓN DE CAFETERÍA EN EL PALACIO MUNICIPAL ESTEBAN JARAMILLO, ASÍ COMO EN EL PARQUE EDUCATIVO, LA CASA DE LA CULTURA Y LAS DIFERENTES SEDES ADMINISTRATIVAS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE ABEJORRAL, ANTIOQUIA, GARANTIZANDO CONDICIONES ÓPTIMAS DE LIMPIEZA, SALUBRIDAD, PRESENTACIÓN Y ATENCIÓN INSTITUCIONAL, DE CONFORMIDAD CON LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS POR LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.*

17	Financiero	Mora en los pagos por parte de la Entidad por causas imputables a la administración.	Afectación del flujo de caja del contratista.	Baja	Medio	Entidad	Programación presupuestal y trámite oportuno de cuentas de cobro y pagos.
18	Seguridad	Hurto, pérdida o deterioro de equipos, herramientas o elementos utilizados para la ejecución del contrato.	Incremento de costos y afectación operativa.	Media	Medio	Contratista	Implementación de controles internos, inventarios y mecanismos de custodia.
19	Reputacional	Quejas reiteradas de funcionarios o usuarios frente a la calidad del servicio.	Afectación de la imagen institucional y contractual.	Media	Medio	Contratista	Seguimiento mediante indicadores de satisfacción y acciones correctivas inmediatas.
20	Contractual	Insuficiencia del personal requerido para atender la demanda del servicio.	Incumplimiento de actividades y disminución de la calidad del servicio.	Media	Alto	Contratista	Garantizar el personal mínimo exigido y disponibilidad de reemplazos permanentes.

**18. ANÁLISIS QUE SUSTENTA LA EXIGENCIA DE GARANTÍAS DESTINADAS A AMPARAR LOS PERJUICIOS DE NATURALEZA CONTRACTUAL O EXTRA CONTRACTUAL:**

Previo análisis de los riesgos a que puede estar expuesto el Municipio, en razón del objeto, la naturaleza, el valor, la forma de pago y las características del contrato a ejecutar, se considera con el fin de mantener indemne al Municipio frente a eventuales daños, que el contratista debe otorgar como mecanismo de cobertura del riesgo la constitución de una póliza de seguros a favor de El Municipio de Abejorral que garantice el cumplimiento de sus obligaciones y que cubra los perjuicios derivados del incumplimiento de las obligaciones legales o contractuales del contratista cuyo monto, vigencia y amparos, cumpla con lo siguiente:

AMPARO	SUFICIENCIA	VIGENCIA
Cumplimiento	10% del valor del contrato.	Por el plazo de ejecución del

 <b>Alcaldía de Abejorral</b>	<b>ESTUDIOS PREVIOS DE NECESIDAD Y CONVENIENCIA</b> <b>SELECCIÓN OBJETIVA</b>	Formato: FO-CP-SO.
		Versión: 01.
		Modificación: 02-2026.

*PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ASEO Y GESTIÓN DE CAFETERÍA EN EL PALACIO MUNICIPAL ESTEBAN JARAMILLO, ASÍ COMO EN EL PARQUE EDUCATIVO, LA CASA DE LA CULTURA Y LAS DIFERENTES SEDES ADMINISTRATIVAS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE ABEJORRAL, ANTIOQUIA, GARANTIZANDO CONDICIONES ÓPTIMAS DE LIMPIEZA, SALUBRIDAD, PRESENTACIÓN Y ATENCIÓN INSTITUCIONAL, DE CONFORMIDAD CON LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS POR LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.*

		contrato y cuatro (4) meses más.
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	5% del valor del contrato.	Por el plazo del contrato y tres (3) años más.
Calidad del Servicio	10% del valor del contrato.	Por el plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más.
Responsabilidad Civil Extracontractual	200 SMMLV para contratos con valor < 1.500 SMMLV.	Por el periodo de ejecución del contrato.


De conformidad con el Artículo 2.2.1.2.3.1.18 del Decreto 1082 de 2015 cuando con ocasión de las reclamaciones efectuadas por la Entidad Estatal, el valor de la garantía se reduce, la Entidad Estatal debe solicitar al contratista restablecer el valor inicial de la garantía.

Cuando el contrato es modificado para incrementar su valor o prorrogar su plazo, la Entidad Estatal debe exigir al contratista ampliar el valor de la garantía otorgada o ampliar su vigencia, según el caso.

## 19. ACUERDOS Y TRATADOS INTERNACIONALES:

De conformidad con lo dispuesto en el numeral 8 del artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, la administración verificó si el presente proceso de selección se encuentra cobijado por un Acuerdo o Tratado Internacional de acuerdo con la información suministrada en el portal web del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

Acuerdo comercial	Valor a partir del cual aplica el acuerdo	¿Valor del proceso de contratación es superior al umbral del acuerdo?	Excepciones	Excepción aplicable al proceso	¿Proceso cubierto por acuerdo?
		SI/NO			SI/NO
ALIANZA PACIFICO: CHILE Y PERÚ	1.147.016.154	NO	NO APLICA	NO APLICA	NO
CHILE	1.148.221.780	NO	NO APLICA	NO APLICA	NO
COSTA RICA	2.030.722.904	NO	NO APLICA	NO APLICA	NO
ESTADOS AELC	1.071.354.018	NO	NO APLICA	NO APLICA	NO
TRIANGULO NORTE: ÚNICAMENTE CON GUATEMALA	84.500.000	SI	1,2,3,4,5,6,7,9,14,20, 21,50,51,52,53,59	NO	SI
UNIÓN EUROPEA	1.071.354.018	NO	NO APLICA	NO APLICA	NO
DECISION 439 DE 1998	Sin límite de cuantía	SI	No tiene Excepciones	No Aplica	SI

 <b>Alcaldía de Abejorral</b>	<b>ESTUDIOS PREVIOS DE NECESIDAD Y CONVENIENCIA</b> <b>SELECCIÓN OBJETIVA</b>	Formato: FO-CP-SO.
		Versión: 01.
		Modificación: 02-2026.


*PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ASEO Y GESTIÓN DE CAFETERÍA EN EL PALACIO MUNICIPAL ESTEBAN JARAMILLO, ASÍ COMO EN EL PARQUE EDUCATIVO, LA CASA DE LA CULTURA Y LAS DIFERENTES SEDES ADMINISTRATIVAS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE ABEJORRAL, ANTIOQUIA, GARANTIZANDO CONDICIONES ÓPTIMAS DE LIMPIEZA, SALUBRIDAD, PRESENTACIÓN Y ATENCIÓN INSTITUCIONAL, DE CONFORMIDAD CON LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS POR LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.*

Secretaría de la CAN					
----------------------	--	--	--	--	--

El Proceso de Contratación está sujeto a los siguientes Acuerdos Comerciales: DECISION 439 DE 1998 Secretaría de la CAN y TRIANGULO NORTE: ÚNICAMENTE CON GUATEMALA.


### EXCEPCIONES DE LOS TRATADOS.

N°	EXCEPCIÓN
1	Los acuerdos o asistencia, incluidos los acuerdos de cooperación, las donaciones, los préstamos, las subvenciones, las aportaciones de capital, las garantías, los avales y los incentivos fiscales.
2	El suministro estatal de mercancías o servicios a personas o a Entidades Estatales del nivel territorial.
3	Las compras que tengan el propósito directo de proveer asistencia extranjera.
4	La contratación realizada de conformidad a un procedimiento o condición particular de una organización internacional, o financiada mediante donaciones, préstamos u otras formas de asistencia internacionales, cuando tenga que hacerse de una forma no contemplada en el Acuerdo Comercial.
5	Los contratos de empleo público y medidas relacionadas.
6	La contratación de servicios de agencias fiscales, servicios de depósito, servicios de liquidación y gestión para instituciones financieras, servicios vinculados a la deuda pública.
7	La contratación pública de servicios bancarios o financieros referidos al endeudamiento público; o a la administración de pasivos.
8	Los servicios financieros.
9	Las compras efectuadas en condiciones excepcionalmente favorables que sólo ocurran por un plazo muy breve, tales como enajenaciones extraordinarias.
10	La contratación adjudicada de conformidad con un acuerdo internacional y destinada a la implementación conjunta o explotación de un proyecto por los países firmantes.
11	La contratación adjudicada de conformidad con un acuerdo internacional relacionado con el estacionamiento de tropas.
12	La adquisición o arrendamiento de bienes inmuebles (tierras, edificios, etc.) o los derechos sobre estos.
13	La contratación realizada con el propósito específico de prestar asistencia internacional, incluida la ayuda para el desarrollo.
14	Las convocatorias limitadas a Mipyme.
15	Las contrataciones relacionadas con los programas de reinserción a la vida civil originados en procesos de paz, ayuda a los desplazados por la violencia, apoyo a los pobladores de zonas en conflicto, y en general, los programas derivados de la solución del conflicto armado.
16	Las contrataciones que realicen las misiones del servicio exterior de Colombia, exclusivamente para su funcionamiento y gestión.
17	Los contratos interadministrativos.
18	Las contrataciones relacionadas con la defensa y seguridad nacional.
19	La adquisición de bienes requeridos en la ejecución de servicios de investigación y desarrollo.
20	Las contrataciones para la dotación y sustento de las fuerzas armadas y las contrataciones relacionadas con programas de asistencia social, apoyo a la agricultura o procesos de paz.
21	Las concesiones.
23	Las contrataciones del sector defensa y del Departamento Administrativo de Seguridad (DAS) que necesiten reserva para su adquisición.
28	Las contrataciones de alimentos, insumos agropecuarios y animales vivos, relacionadas con los

 <b>Alcaldía de Abejorral</b>	<b>ESTUDIOS PREVIOS DE NECESIDAD Y CONVENIENCIA</b> <b>SELECCIÓN OBJETIVA</b>	Formato: FO-CP-SO.
		Versión: 01.
		Modificación: 02-2026.

*PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ASEO Y GESTIÓN DE CAFETERÍA EN EL PALACIO MUNICIPAL ESTEBAN JARAMILLO, ASÍ COMO EN EL PARQUE EDUCATIVO, LA CASA DE LA CULTURA Y LAS DIFERENTES SEDES ADMINISTRATIVAS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE ABEJORRAL, ANTIOQUIA, GARANTIZANDO CONDICIONES ÓPTIMAS DE LIMPIEZA, SALUBRIDAD, PRESENTACIÓN Y ATENCIÓN INSTITUCIONAL, DE CONFORMIDAD CON LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS POR LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.*

	programas de apoyo a la agricultura y asistencia alimentaria.
29	Las contrataciones de bienes contenidas en la Sección 2 (Alimentos, Bebidas y Tabaco; Textil y Confección y Productos de Cuero) del Clasificador Central de Productos (CPC versión 1.0) de las Naciones Unidas, dirigidas a programas de asistencia social.
30	Las contrataciones realizadas por una Entidad Estatal cubierta del orden territorial en nombre de una Entidad Estatal no cubierta del orden nacional.
31	La contratación efectuada por empresas industriales o comerciales del Estado o por sociedades de economía mixta, del nivel territorial.
32	Los siguientes servicios de investigación y desarrollo del Clasificador Central de Productos CPC versión 1.0): - División 81. Servicios de Investigación y Desarrollo. - Grupo 835. Servicios Científicos y Otros Servicios Técnicos. - Clase 8596. Servicios de procesamiento de datos requeridos en la ejecución de actividades científicas y tecnológicas. - Clase 8597. Organización de eventos requeridos en la ejecución de actividades científicas y tecnológicas.
33	Los siguientes servicios de ingeniería y arquitectura del Clasificador Central de Productos CPC versión 1.0): - Clase 8321. Servicios de arquitectura. - Clase 8334. Servicios de diseño de ingeniería. - Clase 8335. Servicios de ingeniería durante la fase de construcción y de instalación.
34	Los siguientes servicios públicos del Clasificador Central de Productos CPC versión 1.0. División: 69. Servicios de distribución de electricidad; servicios de distribución de gas y agua por tubería. - División: 94. Servicios de alcantarillado y eliminación de desperdicios, servicios de saneamiento y otros servicios de protección del medio ambiente. - Telecomunicaciones básicas (no incluye los servicios de telecomunicaciones de valor agregado).
35	Los siguientes servicios sociales del Clasificador Central de Productos CPC versión 1.0): - División 91. Administración pública y otros servicios para la comunidad en general; servicios De seguridad social de afiliación obligatoria. - División 92. Servicios de enseñanza. - Grupo 931. Servicios de salud humana.
36	Los servicios de impresión del Clasificador Central de Productos CCPC versión 1.0).
37	La elaboración de programas de televisión del Clasificador Central de Productos CPC versión 1.0). - Subclase 96121. Servicios de producción de películas cinematográficas, cintas de vídeo y programas de televisión.
38	Los servicios de construcción.
47	Las contrataciones de Empresas Industriales y Comerciales del Estado.
48	Las contrataciones realizadas bajo un régimen de contratación privado.
49	Las contrataciones de empresas gubernamentales.
50	Las contrataciones de Empresas Industriales y Comerciales del Estado cuyo objeto esté relacionado con sus actividades.
51	Las contrataciones de Empresas Industriales y Comerciales del Estado cuyo presupuesto sea menor o igual que USD \$250.000.
52	Las contrataciones de empresas gubernamentales distintas a las Empresas Industriales y Comerciales del Estado.
53	Las contrataciones realizadas bajo un régimen de contratación privado por Entidades Estatales distintas de las Empresas Industriales y Comerciales del Estado.
55	Las contrataciones de mercancías y servicios en el sector defensa, en la Agencia Nacional de Inteligencia, y en la Unidad Nacional de Protección que necesiten reserva para su adquisición.
57	Mercancías o servicios contratados con miras a la venta o reventa comercial o con miras al uso en

 <b>Alcaldía de Abejorral</b>	<b>ESTUDIOS PREVIOS DE NECESIDAD Y CONVENIENCIA</b> <b>SELECCIÓN OBJETIVA</b>	Formato: FO-CP-SO.
		Versión: 01.
		Modificación: 02-2026.

*PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ASEO Y GESTIÓN DE CAFETERÍA EN EL PALACIO MUNICIPAL ESTEBAN JARAMILLO, ASÍ COMO EN EL PARQUE EDUCATIVO, LA CASA DE LA CULTURA Y LAS DIFERENTES SEDES ADMINISTRATIVAS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE ABEJORRAL, ANTIOQUIA, GARANTIZANDO CONDICIONES ÓPTIMAS DE LIMPIEZA, SALUBRIDAD, PRESENTACIÓN Y ATENCIÓN INSTITUCIONAL, DE CONFORMIDAD CON LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS POR LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.*


	la producción, o suministro de mercancías o servicios para la venta o reventa comercial.
59	Suministro gubernamental de mercancías y servicios a personas o gobiernos centrales.
60	Las contrataciones realizadas por el Instituto Nacional de Vías (INVÍAS) adscrita al Ministerio de Transporte.
61	<p>Los servicios públicos del Clasificador Central de Productos (CPC versión 1.0):</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- División: 69. Servicios de distribución de electricidad; servicios de distribución de gas y agua por tubería. <ul style="list-style-type: none"> <li>- Grupo 941: Servicios de alcantarillado.</li> <li>- Grupo 942: Servicios de eliminación de desperdicios.</li> <li>- Grupo 943: Servicios de saneamiento y servicios similares.</li> </ul> </li> <li>- Telecomunicaciones básicas (no incluye los servicios de telecomunicaciones de valor agregado).</li> </ul>

La excepción 14 sólo es aplicable en los casos en que la Entidad Estatal verifica las condiciones previstas en el artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015 para que una convocatoria sea limitada a Mipyme. Así, esta excepción no puede ser utilizada para excluir la cobertura del Acuerdo Comercial en el aviso de Convocatoria; los estudios y documentos previos; o, el borrador del pliego de condiciones.

## 20. ACEPTACIÓN DE LAS POLÍTICAS DE PRIVACIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS

**PERSONALES:** Los oferentes que se presenten al presente proceso de selección objetiva, mediante la suscripción de propuesta como conducta inequívoca manifiesta que acepta de manera libre, previa, expresa e informada la recolección y tratamiento de sus datos personales por parte del MUNICIPIO DE ABEJORRAL, quien actuará como Responsable del Tratamiento, para las finalidades relacionadas con la gestión contractual, administrativa, operativa, de cumplimiento legal, de seguridad y demás fines, según corresponda a la naturaleza del vínculo. Para ello, el Contratista declara haber sido informado de que los datos personales suministrados, incluyendo, entre otros, nombre completo, número de identificación, dirección, teléfono, correo electrónico, formación académica, experiencia laboral, referencias, información de salud requerida para la gestión de afiliaciones al sistema de seguridad social, y demás datos necesarios para el cumplimiento de obligaciones legales o contractuales, serán recolectados, almacenados, utilizados, transmitidos, transferidos, actualizados y suprimidos conforme a las finalidades legítimas definidas en la Política de Tratamiento de Datos Personales de la entidad, la cual está disponible para consulta en la dirección electrónica (<https://www.abejorral-antioquia.gov.co/politicas/>). Finalmente, el Contratista manifiesta haber sido informado de manera clara y suficiente acerca de sus derechos como Titular de los datos personales. Con la suscripción y aceptación del presente contrato, el Contratista manifiesta su consentimiento inequívoco respecto del contenido, alcance y finalidades de la Política de Tratamiento de Datos Personales de la entidad. Dicha aceptación implica la comprensión y conformidad con las políticas, procedimientos y demás directrices vigentes sobre protección de datos personales, así como con las modificaciones que se llegaren a realizar y publicar oportunamente por la entidad.

## 21. DOCUMENTOS ANEXOS DEL PROCESO.

 <b>Alcaldía de Abejorral</b>	<b>ESTUDIOS PREVIOS DE NECESIDAD Y CONVENIENCIA SELECCIÓN OBJETIVA</b>	Formato: FO-CP-SO.
		Versión: 01.
		Modificación: 02-2026.

*PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ASEO Y GESTIÓN DE CAFETERÍA EN EL PALACIO MUNICIPAL ESTEBAN JARAMILLO, ASÍ COMO EN EL PARQUE EDUCATIVO, LA CASA DE LA CULTURA Y LAS DIFERENTES SEDES ADMINISTRATIVAS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE ABEJORRAL, ANTIOQUIA, GARANTIZANDO CONDICIONES ÓPTIMAS DE LIMPIEZA, SALUBRIDAD, PRESENTACIÓN Y ATENCIÓN INSTITUCIONAL, DE CONFORMIDAD CON LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS POR LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.*

Serán exigibles los documentos que resulten aplicables de conformidad con la lista de chequeo establecida por la entidad. Dichos documentos deberán ser aportados por el contratista y por la entidad, según corresponda, antes del perfeccionamiento del contrato.

Una vez perfeccionado el contrato, tanto la entidad como el contratista deberán aportar oportunamente los documentos y requisitos que les sean exigibles, relacionados con el inicio y la ejecución del contrato, de conformidad con la normatividad vigente.

*Aprobó - Responsable:*

  
**JUAN CARLOS OROZCO TORO**  
 Secretario General y de Gobierno – Ordenador del Gasto  
 Facultado para Contratar según el Decreto No. 029 del 17 de marzo de 2025.

*Revisión:*

  
**JUAN ANDRÉS FERNÁNDEZ RESTREPO**  
 Contratista  
 Despacho del Alcalde – Oficina Asesora Jurídica

*Proyectó:*

  
**ISABEL CRISTINA RODRIGUEZ ZORA**  
 Contratista

Señores  
ADMINISTRACION MUNICIPAL  
Municipio de Abejorral

**Asunto:** Cotización prestación de servicios de aseo y cafetería

Cordial saludo,

De acuerdo con la solicitud realizada, nos permitimos presentar la siguiente cotización para la prestación de servicios de aseo y cafetería en el Palacio Municipal Esteban Jaramillo, así como en el Parque Educativo, la Casa de la Cultura y las diferentes sedes administrativas de la Alcaldía Municipal de Abejorral, Antioquia.

### DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

Prestación del servicio de aseo y cafetería garantizando condiciones óptimas de limpieza, salubridad, presentación y atención institucional, conforme a los lineamientos establecidos por la Administración Municipal.

- **Personal:** Tres (3) operarios
- **Jornada:** 44 horas semanales, a partir del 16 de julio 2026 42 horas semanales
- **Horario:** lunes a sábado
- **Cobertura:** Todas las sedes administrativas indicadas

### TIEMPO DE EJECUCIÓN

Seis (6) meses y veintidós (22) días

### PROPUESTA ECONÓMICA

Ítem	Descripción	Medida	Cantidad (meses)	Valor mensual	Valor total
1	Servicio de aseo y cafetería (3 operarios)	Global	Seis (6) meses y veintidós (22) días	\$13.900.000	\$93.593.333

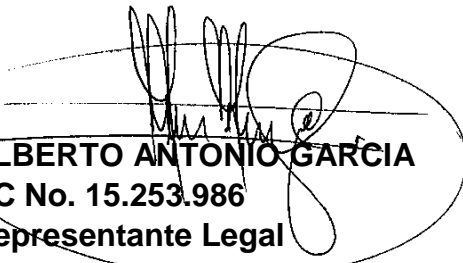
### VALOR TOTAL DE LA COTIZACIÓN: \$93.547.000

- Los valores incluyen costos laborales, prestaciones sociales, dotación, insumos y administración.
- El servicio se prestará conforme a la normatividad vigente.
- Forma de pago: 30 días.

- Validez de la oferta: 90 días.

Agradecemos la oportunidad de presentar nuestra propuesta y quedamos atentos a cualquier información adicional que se requiera.

Atentamente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Alberto Antonio Garcia", is written over a horizontal line. The signature is enclosed within a hand-drawn oval shape.

**ALBERTO ANTONIO GARCIA**  
**CC No. 15.253.986**  
**Representante Legal**

# PROGESCOL

CORPORACION DE PROFESIONALES GESTORES CON COMPROMISO SOCIAL

CALLE 49 50 21 OF 807 MEDELLIN ANTIOQUIA NIT: 8110277189  
Tel: 3013333550

Señores  
ADMINISTRACION MUNICIPAL  
Municipio de Abejorral

**Asunto:** Cotización prestación de servicios de aseo y cafetería

Cordial saludo,

De acuerdo con la solicitud realizada, nos permitimos presentar la siguiente cotización para la **prestación de servicios de aseo y cafetería** en el Palacio Municipal Esteban Jaramillo, así como en el Parque Educativo, la Casa de la Cultura y las diferentes sedes administrativas de la Alcaldía Municipal de Abejorral, Antioquia.

## DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

Prestación del servicio de aseo y cafetería garantizando condiciones óptimas de limpieza, salubridad, presentación y atención institucional, conforme a los lineamientos establecidos por la Administración Municipal.

**Personal:** Tres (3) operarios

**Jornada:** 44 horas semanales, a partir del 16 de julio 2026 42 horas semanales

**Horario:** lunes a sábado

**Cobertura:** Todas las sedes administrativas indicadas

## TIEMPO DE EJECUCIÓN

Seis (6) meses y veintidós (22) días

## PROPUESTA ECONÓMICA

Ítem	Descripción	Medida	Cantidad (meses)	Valor mensual	Valor total
1	Servicio de aseo y cafetería (3 operarios)	Global	Seis (6) meses y veintidós (22) días	\$14.500.000	\$97.633.333

**VALOR TOTAL DE LA COTIZACIÓN: \$97.633.333**

Los valores incluyen costos laborales, prestaciones sociales, dotación, insumos y administración.

El servicio se prestará conforme a la normatividad vigente.

Forma de pago: 30 días.

# PROGESCOL

CORPORACION DE PROFESIONALES GESTORES CON COMPROMISO  
SOCIAL

CALLE 49 50 21 OF 807 MEDELLIN ANTIOQUIA NIT: 8110277189

Tel: 3013333550

Validez de la oferta: 90 días.

Agradecemos la oportunidad de presentar nuestra propuesta y quedamos atentos a cualquier información adicional que se requiera.

Quedamos atentos a cualquier requerimiento o aclaración adicional.

Atentamente

*Luisa Molina*  
LUIS FERNANDA MOLINA MURILLO  
Representante Legal  
C.C.43.710.565 de Amaga Antioquia.



NIT: 8163045-1 RÉGIMEN COMÚN. Cra. 51C # 12B Sur 66. TEL: 3222278

**Señores**  
**ADMINISTRACION MUNICIPAL**  
**Municipio de Abejorral**

**Asunto:** Cotización prestación de servicios de aseo y cafetería

Cordial saludo,

De acuerdo con la solicitud realizada, nos permitimos presentar la siguiente cotización para la **prestación de servicios de aseo y cafetería** en el Palacio Municipal Esteban Jaramillo, así como en el Parque Educativo, la Casa de la Cultura y las diferentes sedes administrativas de la Alcaldía Municipal de Abejorral, Antioquia.

#### DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

Prestación del servicio de aseo y cafetería garantizando condiciones óptimas de limpieza, salubridad, presentación y atención institucional, conforme a los lineamientos establecidos por la Administración Municipal.

- **Personal:** Tres (3) operarios
- **Jornada:** 44 horas semanales, a partir del 16 de julio 2026 42 horas semanales
- **Horario:** lunes a sábado
- **Cobertura:** Todas las sedes administrativas indicadas

#### TIEMPO DE EJECUCIÓN

Seis (6) meses y veintidós (22) días

#### PROPUESTA ECONÓMICA

Ítem	Descripción	Medida	Cantidad (meses)	Valor mensual	Valor total
1	Servicio de aseo y cafetería (3 operarios)	Global	Seis (6) meses y veintidós (22) días	\$14.056.000	\$94.643.733

#### VALOR TOTAL DE LA COTIZACIÓN: \$94.643.733

- Los valores incluyen costos laborales, prestaciones sociales, dotación, insumos y administración.
- El servicio se prestará conforme a la normatividad vigente.
- Forma de pago: 30 días.
- Validez de la oferta: 90 días.

Agradecemos la oportunidad de presentar nuestra propuesta y quedamos atentos a cualquier información adicional que se requiera.

Atentamente,

*Julían Andrés García*

**Firma del Representante legal:**